Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 2230 de 2014

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señora Representante Berta Sanseverino, Presidenta y señor Representante Gustavo Cersósimo, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señora Representante Mercedes Santalla y señores Representantes Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Julio Bango, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini y Nicolás Pereira.

ASISTEN: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Daniel Caggiani y Yerú Pardiñas.

INVITADOS: Señor Ministro de Desarrollo Social economista Daniel Olesker acompañado por el señor Subsecretario, asistente social Lauro Meléndez; señores Presidentes de los Directorios de INAU y SIRPA, doctor Javier Salsamendi y licenciado Ruben Villaverde; señora Directora de Coordinación Interdireccional, licenciada Mariana Drago; psicólogo Jorge Ferrando; asistente Dardo Rodrìguez; señora asesora de Presidencia de INAU, Adriana Pronzatti; doctora Mónica Rodríguez y señores Directores del SIRPA Jorge Gago y Carlos Manzor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con cierto atraso debido a la importancia de la delegación que acaba de retirarse, esta Comisión da la bienvenida a las autoridades del Mides, del INAU y del Sirpa.

Esta Comisión invitó a esta sesión a la Comisión de Derechos Humanos y por ello nos está acompañando la señora Diputada Payseé y esperemos que otros colegas puedan estar con nosotros.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker; del Subsecretario, asistente social Lauro Meléndez; de la Directora de Coordinación Interdireccional, licenciada Mariana Drago; del doctor Javier Salsamendi, Presidente del Directorio del INAU; del psicólogo Jorge Ferrando; del asistente social Dardo Rodríguez, de la asesora de la Presidencia del INAU, Adriana Pronzatti;

del Presidente del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el licenciado Ruben Villaverde; de la doctora Mónica Rodríguez y de los señores Jorge Gago y Carlos Manzor.

Los temas que hoy nos convocan han estado muy presentes en este Parlamento. Tanto en esta Comisión como en la de Derechos Humanos mantuvimos con ustedes dos reuniones importantes en los meses de diciembre y en mayo; también hay que recordar que realizamos algunas visitas.

Queremos volver a analizar los importantes temas están en la agenda del SIRPA y lo que tiene que ver con la atención de los jóvenes infractores alojados en distintas dependencias.

Cuando la Comisión concurrió a la Colonia Berro hace algunas semanas, sus integrantes pudimos tener un panorama de la situación y de la necesidad de seguir trabajando porque se trata de un tema de altísima sensibilidad social que tiene que ver con los derechos humanos.

SEÑOR OLESKER.- Esta es la tercera vez que concurrimos en el marco de una citación al Sirpa, cuya Comisión delegada atiende el INAU, organismo descentralizado que se comunica con el Poder Ejecutivo a través del Mides. Vinimos a presentar un informe sobre los avances del Sistema.

Tal como dice la señora Presidenta de la Comisión, entendimos pertinente que además de la presencia del Mides y de todo el Directorio del INAU también estuviesen los integrantes de la Comisión delegada del Sirpa y alguno de sus principales asesores y gestores, quienes van a detallar la información.

Quiero hacer cinco referencias. La primera tiene que ver con que a partir de la creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley Nº 18.771, todas aquellas cosas que al propio sistema del INAU como organismo de quien depende la Comisión delegada, y al Mides como Ministerio con el que se comunica el INAU, se fueron realizando en el marco de la normativa que fijaba la ley, en particular la conformación de su estructura, las cinco Comisiones dedicadas a educación, salud, trabajo, etcétera. A partir de la aprobación de la Rendición de Cuentas, se dio el proceso de construcción de obras y el llamado a operadores como parte del financiamiento de esta institución

Está en discusión el mandato que la Ley estable sobre la creación de un organismo desconcentrado. Es obvio que el INAU no está mandatado para ello ni puede crear un organismo desconcentrado pues la debe ser del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo.

Este es un año en el que todos los recursos económicos del INAU ya fueron asignados y, por lo tanto, cualquier decisión va a estar vinculada con la expectativa del Presupuesto quinquenal 2015-2020. Pero se puede avanzar sobre este tema, que si bien no compete al motivo de la invitación del día de hoy, refiere exclusivamente a la situación de los menores privados de libertad

Queremos hacer esta referencia porque parte del proceso fue la construcción de todo aquello que la ley mandató al INAU y al Sirpa.

El segundo elemento refiere a que uno de los objetivos planteados por el Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente fue la construcción de nuevas plazas, algo que hace al proceso de resolver una serie de problemas como el hacinamiento existente desde la conformación de la institución en décadas anteriores. Además de resolver ese aspecto, se tuvo que dar respuesta a algunas normas legales que implicaron una mayor permanencia de los jóvenes privados de libertad -como la incorporación de una pena mínima para determinados delitos- y al exitoso proceso de parar las fugas, uno de los elementos más relevantes en esta gestión. Todo eso tuvo cierta consecuencia sobre la población. En función de ello hablamos de 545 plazas nuevas desde 2012 hasta ahora, de las cuales 321 serán habilitadas en las próximas semanas; 150 a marzo de 2014 y 74 a mayo de este año. Estaríamos completando todas las plazas con los centros de Bulevard Artigas, del Batallón Nº 9, La Tablada y con la inauguración del "Centro Granja" en el día de ayer, fundamentalmente, como estrategia para la inserción laboral dentro de la Colonia Berro.

Nosotros asumimos que desde la asignación presupuestal hubo un período de dificultades administrativas por algunas cuestiones del Estado que impiden rapidez en la respuesta. Eso hoy está resuelto y los números son muy evidentes. El problema central radicaba en que los adolescentes privados de libertad no contaban con las plazas necesarias; eso se vio aumentado por dos fenómenos: el legal y el corte definitivo de las fugas.

El tercer mandato del Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente tenía que ver con los programas educativos para la población impartidos desde las áreas educativas formales como Educación Primaria, Educación Secundaria, UTU, Educación Física, y las llamadas áreas pedagógicas con convenio entre el INAU y el Consejo de Secundaria. Hoy, a través de un convenio con todos esos organismos y solo en las áreas pedagógicas para el año 2014, en la Colonia Berro tenemos doscientos veinte adolescentes atendidos con 330 horas docentes generadas por veintisiete profesores.

Podríamos dar datos -todo figura en el informe que presentamos la otra vez y que ahora está actualizado- sobre Educación Primaria, Educación Secundaria, los talleres de UTU y sobre Educación Física, que se reincorporó con un número de horas semanales bastante importante como mostrarán los gráficos que vamos a proyectar.

Dentro del tercer punto particularmente quiero destacar la importancia de los talleres de UTU entre agosto y diciembre en la Colonia Berro que, seguramente, van a adquirir mucha más preeminencia a partir de la inauguración del "Centro Granja". Hay un acuerdo con la UTU para la explotación del tambo. En el día de ayer, en la inauguración de dicho centro, el señor Presidente de la Comisión Delegada decía que en algún momento el tambo fue remitente de Conaprole; evidentemente, allí hubo un deterioro muy significativo de la estructura, pero que ahora estamos recuperando para los adolescentes y la sociedad. A eso se suman talleres de albañilería, sanitaria, huerta, cuero e inseminación artificial.

El cuarto mandato que se da al Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente refiere al Programa de Inserción Social y Comunitaria a través de convenios laborales. Como ustedes saben, más de trescientos jóvenes -en uno o en otro momento- pasaron por distintas estrategias laborales; hoy hay más de cien en trabajos concretos. Solo un caso del total tuvo un resultado en términos de que la salida laboral conflictuara la situación; estamos hablando del tres por mil de las situaciones en las que se tomó la decisión de dar salidas laborales. Si bien en algunos casos son organismos públicos, lo más destacable es que mayoritariamente las salidas laborales son en el sector privado porque eso da un horizonte y una expansión mucho mayor. Hay que destacar de forma muy importante el rol de dos sindicatos: el Sunca y el Untmra, y de algunas cámaras empresariales que contribuyeron a esto.

Como todo esto no alcanza porque el Programa de Inserción Social y Laboral además de trabajo requiere capacitación, estamos en pleno acuerdo de convenios con Inefop para su formación, y algunos que vienen en camino, y en tal sentido destaco a la "Fundación Celeste".

Finalmente, quiero referirme a las denuncias penales realizadas frente a hechos de distinto tipo -el señor Presidente de la Comisión Delegada lo ha manifestado públicamente varias veces-, entre ellas las de malos tratos. En la mayoría de los casos, más del 90% -el señor Villaverde brindará las cifras exactas- el denunciante es el INAU-Sirpa. Es evidente que cuando se hable de la existencia de un organismo como el Sirpa -cuando pensemos desde la iniciativa legislativa la conformación del organismo desconcentrado-, deberíamos pensar en los mecanismos reglamentarios que hacen a esos organismos.

Cuando hay una denuncia, y en la media en que se trata de un organismo que se sustenta en el Decreto Nº 500 y en otras herramientas de la Administración Pública, se requieren plazos, sumarios, secreto de sumario, etcétera. Eso provoca que los plazos para las denuncias, con un tono diferente en el resto del sistema, tengan cambios legales.

Está claro que este conjunto de denuncias tiene una alta participación en el total y tiene un camino que está imbricado con una denuncia que se hace en la Administración Pública.

Estas eran las reflexiones que quería realizar, tratando de mirar los mandatos que el Parlamento dio al sistema.

SEÑOR SALSAMENDI.- Brevemente intentaremos referirnos a los asuntos que tienen que ver con el motivo de la convocatoria. En todo caso, si surge debate, plantearnos otras cosas. En primer lugar, a veces se tiene la impresión de que no siempre queda claro, en los hechos que se han venido analizando y en las actuaciones que han tenido el Sirpa y el Directorio del INAU que Uruguay tiene un único sistema de investigación administrativa para todos los casos. Dicho sistema determina con absoluta claridad los pasos a seguir cuando se decide iniciar una investigación, instancias que están pautadas por el formato establecido en el Decreto Nº 500. Es fundamental marcar que la investigación de cualquier hecho tiene un mismo régimen de

actuación, independientemente de cuál haya sido el aspecto inicial que lo determinó. Recientemente, con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, propusimos formalmente generar un protocolo de funcionamiento que determine cómo actuar en esos casos. Hemos trasmitido nuestra opinión -no compartida- sustentada jurídicamente y conversada con el Poder Ejecutivo respecto a que en Uruguay ya existe un organismo independiente para investigación de denuncias que, en nuestra opinión es la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Inicialmente esta posición no fue compartida por los miembros de dicha institución, pero entendemos que es un elemento importante analizar -en función de las recomendaciones planteadas por organismos internacionales- si es necesaria la creación de un nuevo ámbito independiente que eventualmente reciba, investigue -etcétera- las denuncias que se presenten.

Se señala que cuando se realiza una denuncia se deben adoptar tres actividades fundamentales. La primera es brindar todas las garantías al denunciante de que se trate; la segunda es separar preventivamente a los denunciados; y la tercera es generar los mecanismos de protección a la eventual víctima.

Entendemos -creemos que se puede demostrar en todos estos casos- que ninguno de estos principios en el marco del derecho vigente y con las normas que tiene el Estado uruguayo ha sido violado. Sin embargo, es claro que debemos abocarnos a analizar si es necesario tener normas particulares.

No existe absolutamente ninguna norma de Derecho Internacional autoejecutable, aplicable directamente a procesos administrativos en esta materia. O sea que acá no hay ningún problema de eventual contradicción entre el derecho interno y el internacional. En base a estos tres elementos que señalé hay que analizar si debe haber una legislación distinta del procedimiento administrativo "común" -lo digo entre comillas-, que incluya los cambios establecidos por el reciente decreto promulgado por el Poder Ejecutivo, que si bien todavía no es obligatorio para los Servicios Descentralizados en algún momento se incorporará.

Este tema ha sido muy discutido y difundido a nivel de la prensa, y en tal sentido queremos hacer dos o tres aclaraciones sobre algunos aspectos que se plantearon en los medios, que desconocemos si efectivamente refieren a la realidad.

A título personal quiero desmentir terminante, absoluta y categóricamente algo que en verdad me ha generado una gran indignación; me refiero a que se ha dicho que yo dije a alguien que no denuncie algo porque estábamos en un año electoral

Esto es mentira, una brutal falacia, que nos sabemos qué intereses persigue.

Está demostrado en los hechos que las denuncias se hicieron en algunos casos por iniciativa del Directorio del INAU y, en otros casos a partir de hechos que conocimos y que enviamos a las autoridades del Sirpa para que pudieran investigarlas. A su vez, eso también está documentado. Todo lo que decimos está documentado. Obviamente, una charla personal no está documentada; yo no tengo costumbre de grabar a la gente cuando habla conmigo, pero visto esto quizás haya que empezar a hacerlo. Pero realmente no lo hice ni lo voy a hacer.

En segundo lugar, se ha señalado -me preocupé personalmente de hablar, por lo menos, con dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia- que en su reciente visita al Hogar SER de la Colonia Berro habían determinado diferencias entre los dichos de las autoridades del Sirpa y los de los chiquilines internados, y que referían a la actual existencia de malos tratos. La verdad es que, en un principio, desconocía esto. Al día siguiente a la visita de los magistrados me señalan que en "La Diaria" publicaron declaraciones del Ministro Pérez Manrique quien expresamente desmiente ese hecho; obviamente, eso se puede comprobar. A su vez, se me señaló que habían constatado una serie de situaciones, pero que no estaban vinculadas a malos tratos en el marco del equipo de dirección actual. Sí se habían referido algunos hechos -son los que se están investigando- que no agregaban elementos a lo que ya se había denunciado y se está investigando. Entendemos que en todos los casos se ha actuado, como corresponde, en el marco de lo que establece le legislación vigente, dentro de la Constitución, la ley y normas de rango reglamentario.

Tomar decisiones en función de estos tres elementos que señalé anteriormente, necesariamente debe hacernos reflexionar sobre algunos aspectos.

Cuando se señala que en todos los casos debe protegerse al denunciante, obviamente se está señalando que en algún caso pudo no haber sido así. Nosotros lo desmentimos categóricamente. Esto está referido inequívocamente -en nuestra opinión esto parece claro-, aunque no se mencione, a una persona que, hechos que conocía desde hacía bastante tiempo, los denuncia bastante después; una vez que los denuncia, efectivamente se tomaron acciones. Esa persona había recibido una calificación determinada, pero esto nada tiene que ver con estos hechos porque ese aspecto se había producido con anterioridad.

Debemos tener claro que esto es parte de lo que debe analizarse en este ámbito legislativo, porque si el solo hecho de la denuncia, sin más, amerita tomar acciones respecto de los eventuales denunciados, si se hiciera con carácter general, obviamente implicaría tomar una decisión extremadamente importante y con una influencia elemental y obvia; no creo que sea necesario explicar el funcionamiento de cualquier institución. Parece inevitable y es necesario que esto se analice.

Obviamente, en ningún momento, ni las autoridades del Sirpa ni las del INAU negaron que existieran situaciones que eventualmente hubieran derivado en maltratos. ¿Por qué esto es obvio? Porque hay procedimientos administrativos que se están llevando adelante: hay personas separadas de sus cargos y denuncias penales presentadas. Si se está procediendo de esa manera es porque existe alguna presunción, algún elemento, algún indicio, de que quizás algo haya ocurrido. Lo que no puede hacerse -porque, además, invalida los procedimientos que eventualmente estén en curso- es prejuzgar y señalar como cierto un hecho que está en el marco de una investigación. Reitero que ese prejuzgamiento determinaría la nulidad absoluta de todas las actuaciones anteriores. Pero nunca se tomó la actitud de negar; no se ha negado que eventualmente hubieran existido o que existieran hechos que no se ajustan a la normativa. El hecho de haberlos denunciado, inclusive penalmente, determina una clara actitud y un mensaje de que ni se promueve ni se tolera ese tipo de hechos. ¡Ni se promueve ni se tolera ese tipo de hechos! Puede ocurrir que algunos hechos escapen momentáneamente al conocimiento de las autoridades establecidas, o que se requieran más elementos de prueba para investigar determinados hechos, como sin duda sucede en cualquier lugar donde ocurran hechos irregulares o eventualmente delictivos.

Reiteramos: en nuestro análisis a partir de los informes que nos brinda la Comisión delegada del Sirpa -que se actualizarán; en su momento, fueron expuestos creo que en esta misma Comisión-, claramente se demuestra que sobre los hechos que se mencionan ha habido actuaciones, investigaciones, separación de cargos, separaciones preventivas, traslados, etcétera. En definitiva, no ha habido una actitud omisa por parte de las autoridades ante eventuales denuncias. Esto es demostrable.

Estamos muy tentados de explicar cómo lamentablemente algunos problemas son crónicos en Uruguay. Ingresé a trabajar en el establecimiento Miguelete, cerrado en 1993 por decisión judicial -creo que de la doctora Pino de Vega, en aquel momento, al frente del Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno-, como consecuencia de sus pésimas condiciones edilicias y de los constantes maltratos que allí se registraban.

Estoy tentado de explicar cómo, por lo menos a partir de 2003, las visitas que han realizado diversos representantes internacionales de organismos de derechos humanos han venido marcando sistemáticamente las dificultades que tenía y tiene el sistema. Asimismo, estoy tentado de señalar que, obviamente, esto demuestra la cronicidad de algunos problemas, pero también, que se están tomando con absoluta seriedad todos esos planteos y se está trabajando denodadamente en la búsqueda de soluciones. Creo que esta es una diferencia sustancial, que refuerza la posición que ha sostenido el Directorio del INAU de respaldar y continuar brindando su confianza a la actuación de la Comisión delegada del Sirpa.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber si comprendí el sentido de las palabras del señor Presidente del INAU, que es como de la casa.

De acuerdo a lo que entendí, sin perjuicio de la normativa vigente, basada fundamentalmente en el Decreto Nº 500/991 y en el marco de la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por la República, no hay normas específicas para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Sin perjuicio de ello, lo que se pudo hacer cuando se realizaron denuncias consideradas de entidad, tanto por la Dirección del Sirpa, como por la del INAU, fue investigar, dándole garantías al funcionario denunciado y objeto de la investigación, y al denunciante, además de las denuncias policiales que se entendió pertinente realizar.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me he preocupado por analizar y estudiar el Decreto Nº 500/991, y encontré algunas dificultades para los casos en que las denuncias tienen que ver con funcionarios que están directamente en contacto con personas privadas de libertad, ya sea adolescentes o mayores de edad. Creo que habría que buscar una solución específica para estos casos, porque el Decreto genera limitaciones temporales en cuanto a la separación del cargo y a la restitución de los funcionarios sumariados, y esa puede ser una de las razones que esté generando algún conflicto. Digo esto considerando los planteos realizados. De acuerdo a lo que dispone ese decreto, hay que restituir a los funcionarios en el tiempo indicado, pero la persona restituida -que eventualmente puede ser culpable de algún maltrato-, si bien es trasladada a otro lugar, estará en contacto directo con seres humanos.

Me planteo si no habrá que modificar el Decreto Nº 500/ 991 para solucionar estos casos específicos.

SEÑOR SALSAMENDI.- En relación a la consulta realizada por el señor Diputado Michelini, la respuesta es afirmativa; efectivamente, se ha investigado con los instrumentos legales existentes.

En cuanto a la consulta de la señora Diputada Payssé, debo señalar que se adoptaron algunas decisiones que permitieron alcanzar los objetivos perseguidos, pero no necesariamente se pudieron usar los instrumentos que se plantea se debieron utilizar.

Para ser más claro voy a poner ejemplos bien concretos. En un caso, se fueron obteniendo los elementos para iniciar la investigación y se determinó que la persona se tomara licencia. Públicamente se señaló que se habían realizado diversas denuncias y el caso se había resuelto de esa manera, pero lo que sucedía era que se estaban procesando las denuncias. Lo que hizo la Dirección del Sirpa -en lo personal, comparto plenamente la decisión adoptada y entiendo que fue absolutamente acertada- fue llamar al funcionario involucrado y decirle: "Tenemos un problema; obviamente, no tenemos elementos de prueba, pero a los efectos de evitar que se sigan generando determinados planteos, aunque todavía no se haya comprobado nada, tómese toda la licencia que le resta". Estoy intentando decir esto sin rozar los casos particulares, pero no es sencillo.

En el caso de otra persona, para que no estuviera en el servicio de origen ni en ningún otro, se decidió que tuviera un destino ficto, y se lo envió en comisión a la Presidencia de la Comisión Delegada, lo que generó un hecho increíble, ya que en los medios de comunicación se manejó que esa persona era guardaespaldas del Presidente del Sirpa. Otra brutal mentira e infamia que tiene que ver con estos hechos.

De acuerdo a la legislación vigente y a los plazos que se determinan, en algunos casos, para que no se produzcan los hechos que ustedes señalan, se deben tomar determinadas decisiones para lograr el objetivo deseado. ¿Cuál es el objetivo? Que se permita la investigación, que se separe a la persona de su lugar de trabajo y que no vaya a ningún otro servicio donde tenga relación directa con adolescentes o jóvenes vinculados al sistema; y cuando digo vinculados al sistema, me refiero a jóvenes privados y no privados de libertad. Quiero aprovechar la oportunidad para aclarar algo que involucró a esta persona, porque no lo quiero poner en la violencia de que lo tenga que hacer él. Lamento tener que referirme a hechos difundidos por los medios de comunicación, pero han sido muy debatidos a ese nivel y, además, se señala que surgen de determinadas fuentes. Se dijo que en una audiencia el Presidente del Sirpa habría señalado que no podía tomar decisiones porque el sindicato se lo impedía. Esto habría sido dicho en el marco de una audiencia, en un Juzgado, con un Juez y con una representante del Ministerio Público. Si el señor magistrado y la señora representante del Ministerio Público hubieran escuchado semejante cosa en el marco de una audiencia y no hubieran tomado una decisión, habrían caído en una brutal omisión en sus funciones. Pero, además, las personas eventualmente involucradas fueron consultadas, y expresamente desmintieron este hecho.

Ni la Comisión delegada del Sirpa ni el Directorio del INAU dejaron sin analizar -y, eventualmente, investigar- absolutamente ninguno de los hechos que se han venido planteando en estos últimos tiempos.

¿El Decreto Nº 500/991 requiere algunas modificaciones? Nosotros entendemos que, por lo menos, requiere un análisis más a fondo para este tipo de situaciones.

Voy a poner un ejemplo que los señores parlamentarios conocen bastante bien, que fue muy debatido en la Legislatura pasada, particularmente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Cuando se denuncian casos de eventual abuso, violencia o maltrato en el ámbito doméstico, existen dos posiciones: una que dice que la sola denuncia debe determinar la inmediata separación del

eventual abusador del lugar donde está en contacto con el eventual abusado. Esto es: si se denuncia a la pareja y viven en un mismo domicilio, hay posiciones que sustentan que la denuncia debe determinar el retiro inmediato del denunciado del hogar. Pero hay otra posición que plantea que la sola denuncia no podría generar este resultado porque se prestaría a posibilidades de manipulación de determinadas situaciones.

En estos casos, no estamos ante la misma situación, pero algunos de los elementos vinculados a las decisiones que hay que tomar se parecen. ¿Es un elemento que habría que analizar a fondo y, eventualmente, legislar o, por lo menos, analizar? Entendemos que sí. El período de separación provisional, independientemente de si se hace una retención total del salario o de medio sueldo por el término de seis meses, que quizás no sea lo central, ¿es suficiente? Estos son elementos que hay que analizar. Francamente, no tenemos una propuesta específica y concreta, pero entendemos que son elementos de eventual análisis.

SEÑOR VILLAVERDE.- Siguiendo el planteo realizado por el doctor Salsamendi con relación a las denuncias, en dos años y casi cuatro meses que llevamos en el cargo, se iniciaron investigaciones administrativas y sumarios en 48 casos, por presuntos maltratos, no todos vinculados a lo que ha tomado más estado público en el centro SER.

Les dejaremos una copia del expediente: la causal, el procedimiento, en qué servicio se produjo la denuncia y en qué etapa se encuentra. Algunos están en plena etapa de instrucción y otros están con prórroga; se encuentran en manos de la Asesoría Letrada. Hay alguna investigación finalizada; algunos casos han sido archivados y otros han pasado a la Justicia. Reitero: en total tenemos 48 casos de presuntos maltratos y situaciones conexas. Dejaremos una copia en la que expediente por expediente se puede revisar esa situación.

Con relación a lo que planteaba el doctor Salsamendi sobre algunos trascendidos de prensa que referían a la situación de mi supuesto impedimento a tomar ciertas decisiones por presión del sindicato, me sorprendió mucho, porque lisa y llanamente ese diálogo no existió. La convocatoria hecha por el Juez tenía que ver con una situación dada en el Centro Cimarrones, en el departamento de Rocha, que opera en régimen de semilibertad, ante un hecho protagonizado por un joven. El desmentido ya lo hizo el doctor Salsamendi, pero hablé con el señor Juez y con la señora Fiscal y ellos están dispuestos a señalar que eso no fue así y a desmentirlo terminantemente.

También tengo que aclarar que nunca tuve ni tengo un guardaespaldas; espero no tener que necesitarlo nunca. En muchos casos, la tarea que me toca llevar adelante no es de las más agradables y a veces hasta me da por pensar en los riesgos que supone este trabajo, pero no es cierto lo que apareció en los medios de que tenía guardaespaldas.

Siguiendo con los desmentidos sobre cosas que aparecen en la prensa, también en apariencia yo me habría reunido con un grupo numeroso de madres, que no me dijeron sus nombres y, al terminar la reunión -en la que las habría atendido muy amablemente, según dice el diario-, le pregunté a una de ellas el nombre de su hijo, y luego de esa situación el chico siguió sufriendo maltratos. Yo no tuve una reunión con un grupo numeroso de madres; sí tuve algunas reuniones individuales -tal vez tres-, y recuerdo claramente el nombre de las personas con las que me reuní. Estas reuniones tuvieron que ver con las investigaciones que llevamos adelante. Enseguida me contacté con el encargado de los centros de privación de libertad y, sin dar ninguna explicación, ordené el inmediato traslado del joven de un centro a otro, de modo de evitar cualquier tipo de consecuencia ulterior. Repito que fue sin dar ningún tipo de explicación, sin señalar en ningún momento la fuente de la denuncia ni las razones por las cuales se debía producir ese traslado.

En otro caso, un llamado de un defensor de oficio provocó el traslado de un chico de un centro a otro. En otro, ante la llamada de un Juez se procedió exactamente de la misma manera, trasladando al joven de un centro a otro. Posteriormente, se iniciaron las investigaciones correspondientes sobre el hecho que había llegado a mi conocimiento.

Luego de nuestra anterior comparecencia en esta Comisión, procedimos a la intervención del Centro Ser. Nombramos un equipo de tres personas para administrar el proceso, intentando mantener la estabilización. En momentos en que se produjo la intervención tuvimos algunas dificultades: algunos internos profirieron amenazas a los funcionarios y hubo alguna situación enojosa.

Durante este proceso de intervención en el Centro Ser hubo cinco intentos de fuga, los cuales están siendo objeto de investigación. Como ya había transcurrido un buen tiempo sin anomalías de esa naturaleza, esperamos que esta haya sido simplemente una situación más y no fruto de la inestabilidad por la que esté atravesando el sistema. Tanto se trate de este Gobierno como de cualquier otro, creo que nadie quiere que se produzcan situaciones de fuga, las cuales al decir de los más veteranos -los que tienen veinticinco o treinta años en la institución- se produjeron todos los años desde que ellos ingresaron. Lo cierto es que este año hemos controlado las situaciones de fuga.

Con relación a los casos más sonados que han sido objeto de estas denuncias públicas, debemos decir que hay cinco sumarios, gente separada del cargo y un nuevo equipo de dirección en el Centro Ser. Asimismo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo elaboró un nuevo informe, que tomó estado público, referido al Centro Femenino. Concretamente, se plantean algunas situaciones críticas. Nos reunimos con la doctora Guianze y sus asesores y acordamos volver a encontrarnos en menos de sesenta días para analizar la marcha de los cambios.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿Cuándo fue esa reunión?

SEÑOR VILLAVERDE.- Fue el primer martes de julio. En esa oportunidad, acordamos fijar una reunión formal cada dos meses, el primer martes del mes correspondiente, y que ante situaciones emergentes que lo hicieran necesario de inmediato tomaríamos contacto.

¿Qué fue lo que analizamos con relación a la situación en el Centro Femenino? El inconveniente principal está vinculado a problemas de infraestructura. En determinado momento ese Centro fue objeto de una división, dado que había pocas internas. De esa manera, se aprovechó un espacio para colocar internos varones. Se hizo una pequeña obra de infraestructura y se procesó esa división.

Siempre fue nuestra intención devolver al Centro Femenino ese espacio que antiguamente tenía, entre otras cosas porque hubo un crecimiento muy importante de la población femenina. Actualmente hay treinta y cinco o treinta y siete chicas internadas. Hay casos de chicas embarazadas que han tenido a sus hijos estando privadas de libertad. Por eso hay bebés en el Centro.

El informe que tomó estado público refiere a algunos problemas de funcionamiento. Hay una objeción en cuanto al manejo de las cartas que reciben las chicas, dado que no se estaría respetando la privacidad. Nos comprometimos a trabajar sobre ese tema y a regular con un protocolo al respecto. Luego voy a hacer una reflexión sobre las causas por las cuales en algunos casos se hacía una revisión de las cartas. El informe también hace referencia a un problema con una chica nacida en el exterior y detenida en el país, cuyo padre habría venido a visitarla, ocasión en la que se habría producido algún inconveniente.

Asimismo, hay una serie de cuestionamientos que tienen que ver con problemas de infraestructura, en particular el estado de los baños. Se señala que en el tiempo transcurrido entre la primera y la segunda visita que realizaron al Centro no observaron cambios significativos en esta materia.

Los cambios operados en el CIAF entre la primera y la segunda visita tuvieron que ver, fundamentalmente, con el manejo de los aspectos educativos, para lo cual se instrumentaron una serie de talleres. En general, este servicio ha mejorado notoriamente en todo el sistema, y también para las jóvenes. Efectivamente, la falta de espacio dificulta la realización de talleres y otras actividades educativas numerosas. Esto quedará solucionado en un tiempo muy breve, en la medida en que devolvamos al CIAF el espacio en el que hoy está funcionando el Hogar Cemec, ubicado exactamente al lado del Centro Femenino. Quedaban algunas reparaciones pendientes en los baños. Estaba previsto hacer estos arreglos y hoy están en plena ejecución.

Con relación a la cuestión planteada sobre las cartas, quiero decir que en el mes de diciembre de año 2011 se produjo la fuga de una chica mediante un rescate que había sido coordinado a través de una carta que había recibido de su novio. El individuo llegó al lugar esgrimiendo un par de armas. Logró sortear la custodia externa, que hizo un cacheo superficial, y rescató a la chica a punta de pistola. Esto llevó al equipo de dirección del Centro a extremar los cuidados en algunos casos ante la llegada de las cartas a fin de evitar situaciones de este tipo. Esa es la explicación de lo planteado con respecto a las cartas. Conversamos al respecto con las autoridades de la Institución y, evidentemente, intentaremos mantener la seguridad sin provocar por esta vía perjuicios a la intimidad de un contacto.

Con relación a la visita de un familiar proveniente del exterior del país, la versión que se nos da desde el Centro es diferente a la planteada. Aparentemente, la chica se habría negado en un par de oportunidades a que el papá la visitara debido a situaciones de carácter familiar. Tenemos dos versiones distintas. Una es la que el papá habría denunciado ante la Institución y otra es la del equipo de Dirección.

Quiero señalar otro informe que tomó estado público en las últimas semanas, creo que en el diario "El País" hace dos domingos. Trascendió que teníamos una celda "embrujada". Por el contrario, el informe de la Institución refiere a una serie de avances significativos en el Centro Desafío en materia educativa, en los almuerzos colectivos de los muchachos, en las actividades deportivas, en los talleres y en el manejo general del Centro. Ha habido objeciones en el caso de una celda específica, porque consideran que opera como un lugar de castigo. Hemos conversado luego de la presentación del informe con el Director del Centro, quien nos manifestó que a veces, debido a una medida de protección, es necesario colocar a un muchacho en un lugar diferente. Por ejemplo, hace pocos meses en el departamento de Maldonado se produjo un caso muy brutal que llamó mucho la atención, con el resultado de la muerte de un niño. Esto provocó la internación de un joven en el Centro Desafío. El otro chico no era imputable por su edad y pasó a la Departamental de Maldonado del INAU. Cuando ocurre un hecho de esta naturaleza y se coloca en cualquier habitación al muchacho que llega con un delito de esas características, como es haber matado a un niño, la situación se torna muy compleja. A veces lo están esperando y la atención no va a ser la mejor. Por lo tanto, habiendo lugar, se le destina una habitación para ir manejando la situación. Lo mismo puede suceder cuando se producen agresiones entre internos. Si hay que separar a un interno de otro se le destina otra habitación. Respeto a este tema mantenemos un diálogo fluido con la Institución, y también sobre otras situaciones que hemos tenido que manejar y que no han tomado estado público pero siguen siendo objeto de investigaciones permanentemente.

SEÑOR GAGO.- Voy a proyectar una serie de gráficos para que puedan apreciar lo que se ha avanzado en educación.

Aquí se pueden observar las áreas educativas formales -porque también está la parte de educación no formal- a través de maestros del INAU y de convenios con UTU. También se ha mejorado la parte de educación física.

En lo que refiere a áreas pedagógicas a nivel secundario en Montevideo, se pasó de 248 horas a 308 horas docentes en 2014. Los docentes aumentaron de 15 a 22, o sea un 45%. Los adolescentes atendidos pasaron de 65 a 87; aumentando un 35%. A esto habría que agregar 21 chicos de las áreas pedagógicas del Centro Desafío. En la Colonia Berro se pasó de 268 a 330 horas docentes, con un aumento de docentes de 20 a 27, es decir un 35%. Los adolescentes atendidos pasaron de 120 a 220, con un aumento del 83%.

En 2013 y 2014, las horas semanales áulicas aumentaron un 33%, los profesores un 40% y la cantidad de adolescentes atendidos un 77%. La educación primaria se realiza a través de la División Educación del INAU. Esto no ha sufrido modificaciones. Son 210 horas semanales y 120 chicos, y se agregaron algunos maestros en la parte no formal.

En esta gráfica vemos la situación en la Colonia Berro, con 18 maestros y un total de 43 chicos. En la parte de educación de adultos, en este momento en los distintos talleres se atiende a 30 adolescentes en 45 horas semanales.

Aquí se muestra también la Colonia Berro.

En esta imagen se ve la cantidad de horas de los talleristas y el número de adolescentes atendidos en Montevideo, que en total son 68. Entre los talleres de Montevideo y Colonia Berro hay 15 horas de taller de teatro y 10 de talleres de cuero.

El cambio en las horas de atención deportiva ha sido muy grande. Aquí figuran los datos de Colonia Berro y Montevideo hasta el mes de abril. Teníamos 90 horas y 60 adolescentes atendidos. En este momento, entre Montevideo y Colonia Berro, se está atendiendo a 730 chicos. Algunos han salido y por eso tenemos 670, aunque los que salieron también se computan en el total. Las horas de educación física han aumentado en un 1.117%, por lo que absolutamente todos los centros están atendidos. En esta gráfica se ven las horas por chico en los distintos centros. El que tiene menos, 5 horas semanales, es "Cimarrones", un centro de

semilibertad al que prácticamente los chicos van solo a dormir. Durante el día salen a trabajar o a estudiar y están poco tiempo allí. En el Centro SER, el conflictivo, tenemos unas 30 horas semanales, es decir 3 horas por chiquilín.

En 2013 se hizo un convenio con UTU para atender a 35 adolescentes durante 24 horas semanales. Ese convenio terminó y se reinicia este mes con nuevos acuerdos. Va a haber un total de 103 horas semanales con 11 profesores que van a atender a 100 chicos. Por la duración de los cursos se puede atender hasta 220 chicos, con dos cursos de acá a fin de año. Se va a poder atender a 220 adolescentes en cursos de albañilería y herrería. Esto se vincula con el tambo. Ellos mismos van a hacer la reparación del tambo que está cerca del Hogar Granja que inauguramos ayer. Van a hacer una extensión para tener una mayor cantidad de vacas en ordeñe, y también van a arreglar un chiquero en las clases prácticas vinculadas al Hogar.

Las gráficas siguientes tienen que ver con la solución de la sobrepoblación y las actividades. Voy a dar un pantallazo de las actividades que se realizan, porque a veces en una visita no se alcanza a comprender todo el trabajo que se hace. En las actividades que aquí se muestran se ve incluso a internos del Hogar SER. Voy a hablar poco porque las fotos hablan por sí mismas. Quiero que vean las actividades que realizan los chicos, su estado anímico y el relacionamiento con los educadores. Aquí se ve el Centro Sarandí preparando un festejo; ellos mismos realizan los disfraces para la obra teatral. Aquí se ve la fiesta de fin de año; escaladas al aire libre; la huerta; el almuerzo, que preparan ellos mismos. Aquí se ven obras de albañilería, donde ellos mismos construyen sus salones. En estas imágenes vemos las prácticas laborales, ya sea en empresas del Estado o privadas, y los cursos de capacitación. Aquí se ve una salida didáctica al Teatro Solís. El chico que ven allí elaboró unos cortos que fueron pasados en un festival de cortos en esa oportunidad. Este es el Centro Cerrito, y allí se ve a los internos compartiendo los almuerzos, música, talleres, orfebrería, plástica, deportes, fútbol

Aquí se ve a los integrantes de Ceprili en una obra de teatro con el profesor; aquí están los talleres de teatro, de lectura, de canto. Aquí se ve la realización de deportes en uno de los patios internos, los juegos, el trabajo. Aquí se ve una fiesta y una exhibición de teatro con la doctora Vera Barreto.

Este es el Hogar Ituzaingó, con distintos talleres, la biblioteca; una visita al Palacio Legislativo; el gimnasio de boxeo hecho por los chicos -tenemos algún campeón de boxeo-; y aquí están los chicos elaborando sus propios lugares para juegos. En esta otra diapositiva se ven salas de informática. También en el Centro Ituzaingó se pueden ver las preparaciones de los catering, ya que los chicos hacen los catering de todos los encuentros o eventos.

Acá podemos verlos en la inauguración de un centro; ahí están haciendo ellos mismos el horno y también realizan la crianza de distintos animales. Esta es una visita a Piriápolis y otra a la Isla de Flores, donde recogían materiales como limpieza de la isla. Acá podemos observar campeonatos de fútbol, fiesta de fin de cursos 2013, talleres con familiares. Acá se observa el Centro Desafío, donde hay chicos de trece a quince años. En esta diapositiva están viendo una obra de teatro, también bailando con los padres en los talleres que hacen en Desafío. Allí también hacen repostería y bailes.

Acá podemos ver el Centro SER y los reciclados que allí se hacen. Eso que están pintando es una muestra del proyecto social Luces, donde hacen pintura e hip hop. Acá vemos áreas pedagógicas, entregas de diplomas a fin del año 2013. Podemos ver también el Centro Sarandí. En esta diapositiva están esperando para la entrega de los diplomas. Cabe aclarar que acá están cantando con letras preparadas por ellos. Observamos también otro gimnasio en el Centro Ariel. Acá vemos otra visita a Piriápolis y a Colonia. Acá se puede observar el Centro CIAF, el centro de las chicas con la visita de René, de Calle 13. Acá se observa la Jura de la Bandera en el año 2013; fue la primera vez en la historia que se hace Jura de la Bandera en el centro femenino. Este es el mismo proyecto social Luces, pero en el Centro de las chicas. Acá están pintando los muros del Centro de las chicas y cantando letras escritas por ellas.

Estas son las prácticas laborales. Por ejemplo, todos los chicos que ustedes ven de alcanza pelotas en el Estadio en los partidos internacionales o en los importantes, son todos nuestros. Se hizo un acuerdo con Tenfield y los chicos trabajan en eso desde hace bastante tiempo. Acá se puede ver el abanderado de Blandengues, que es uno de nuestros chicos, el día de la quema de las banderas que hacen los Blandengues. Nuestro chico fue quien realizó la quema de las banderas.

Acá se ven en el curso de ayudante de caballeriza, en el Hipódromo de Maroñas. Hay una buena experiencia en Hípica Rioplatense. Acá se observan en la empresa constructora Saceem.

Además, tal como se ve, se compite en maratones; contamos con dos maratonistas que han corrido con éxito en las maratones de Montevideo. Esta es una charla de Paolo Montero con los chicos. Acá están viendo el partido Uruguay-Jordania. En esta transparencia observamos el catering de la Colonia en un encuentro nuestro de capacitación. Acá están viendo una obra de teatro en la Torre de las Telecomunicaciones. Este es el chico que está trabajando, con excelentes informes y calificaciones, en la Junta Departamental de Montevideo.

Esto era un poco lo que quería mostrarles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por una información tan completa.

SEÑOR ABDALA.- Una vez más, damos la bienvenida a las autoridades.

Quiero hacer algunas consideraciones generales o algunas reflexiones de las cuales, probablemente, se desprendan algunas preguntas porque, obviamente, cuestionar es una forma de interrogar también o, por lo menos, formular señalamientos porque capaz que la palabra cuestionar es un poco fuerte, pero en el sentido gramatical estricto, seguramente corresponda.

En primer lugar, no tengo más remedio que formular un reproche respetuoso al señor Ministro con relación al tema que estamos analizando, por unas declaraciones que realizó con relación a estos asuntos el día 11 de julio y que creo que fueron infortunadas e infelices. Se refirió a estos temas y dijo que en el debate o en el análisis de este asunto tan delicado -de todo lo que acontece en la Colonia Berro, pero en particular de las denuncias de violaciones a los derechos humanos de los internos, que formalmente están planteadas en esos términos- hay una dosis de politización importante y que, inclusive, el tema del debate o discusión con relación a la baja de la imputabilidad se mete en todo esto. Esa fue la expresión literal que utilizó el señor Ministro. Puede haber tenido un mal día el Ministro o, por supuesto, no haber reflexionado sobre el alcance de su expresión, pero creo que realmente aportó poco al clima que entre todos es muy bueno que construyamos, sobre todo con relación a estos temas, que son delicados.

Eso es lo que hemos intentado hacer nosotros: que a pesar de todo lo que se ha denunciado, si hubiéramos querido hacer política habríamos tenido un camino un poco más expedito que hubiera sido, por ejemplo, el de interpelar al Ministro, pedir la renuncia del Presidente del INAU o del Presidente del Sirpa. No lo hemos hecho, no tenemos previsto hacerlo y les consta a los colegas de esta Comisión, porque hemos actuado en términos de consuno, que hemos tratado de llevar esto con un sentido lo más edificante posible y entre todos hemos ido generando, a mi juicio, consensos en cuanto a analizar este asunto con la debida madurez y sentido de responsabilidad.

Que han pasado cosas y que probablemente sigan pasando, acaba de ser reconocido por el Presidente del INAU. Me estoy refiriendo a lo que respecta al tratamiento que reciben los menores en algunas reparticiones y, en particular, en el Hogar Ser. Esto no lo venimos a descubrir nosotros ni lo inventamos; lo denunció la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, lo han denunciado las organizaciones sociales y ha habido condenas internacionales por parte del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas. Las propias autoridades hoy, y en otras instancias, han reconocido de distintas formas y con diferente énfasis -y las propias actuaciones administrativas lo confirman- que pasan cosas. Más recientemente -fue una de las últimas actuaciones- puedo mencionar la visita de la Suprema Corte de Justicia, que se presentó públicamente como una instancia muy positiva y probablemente lo haya sido. Sin embargo, de la misma surge claramente -así como de las expresiones de muchos de los señores Ministros- que hay cosas que no están bien en lo que tiene que ver con la protección de los derechos humanos de los menores.

Por lo tanto, reitero, me parece que en esto lo peor que podemos hacer es intentar desconocer la realidad o, en tal caso, lo que conviene es siempre afrontarla y tratar, por supuesto, de mensurarla o de establecerla en su debida dimensión. Me da la impresión de que hemos estado entre el eufemismo y la hipérbole. Muchas veces, algunos dicen que la Colonia Berro y el Hogar Ser son un caos, un incendio, que hay una violación sistemática instalada y extendida de los derechos humanos. Seguramente, eso es un exceso. Pero, por otro lado, me ha dado la impresión -es lógico y humano, porque es comprensible que sea la acción refleja- de que

las autoridades, en determinadas circunstancia, han intentado relativizar, minimizar o tratar de acotar lo que está pasando. Y, en el medio estamos los parlamentarios; para esto está el Parlamento. Tenemos que intentar -creo que es lo que hemos tratado hacer durante estas instancias que se han generado- establecer la verdadera magnitud de lo que allí acontece.

Debo confesar que vine a la reunión de hoy con otras expectativas. Por supuesto, todas las instancias son provechosas pero, para mí, el resultado de esta reunión no es enteramente satisfactorio. Parto de la base de que las autoridades han dicho todo lo que tenían para decirnos. En principio, en función de los hechos y lo que ha acontecido desde la última comparecencia hasta hoy, llegué a esta instancia con dos expectativas centrales. Una de ellas, la situación del CIEF, que fue posterior o, por lo menos, el informe de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo se conoció después de la anterior comparecencia del señor Ministro Olesker y las autoridades del Sirpa e INAU. Está bien; recibimos algunas respuestas y comentarios del licenciado Villaverde que son bienvenidos. Ojalá la situación se corrija. Pero, sobre todo, venía a escuchar hablar de la intervención del SER, donde se concentran -por no decir todas- la enorme mayoría de las denuncias de las presuntas violaciones a los derechos humanos. Si la referencia a la intervención del SER ocupa cuatro o cinco renglones de la versión taquigráfica que recoja lo que aquí se discutió, es mucho. Prácticamente, no se nos ha dicho nada. Se nos dijo que se decretó la intervención. Por otra parte, si se decretó la intervención es porque se trata de una situación irregular; no se interviene lo que funciona bien. Supongo que en este caso, las autoridades llegaron a la conclusión de que era necesario, desde el punto de vista correctivo, intervenir esa repartición, y así lo hicieron. Qué pasó después, no lo sabemos. Salvo un solo aspecto que acaba de ser mencionado por el señor Presidente del Sirpa vinculado a declaraciones anteriores que él formuló y con la eventualidad de que allí haya situaciones no del todo honestas o leales -supongo- de parte de los funcionarios. Hoy no lo dijo de manera explícita, pero se infiere por alguna declaración anterior en las que hacía referencia a situaciones de inestabilidad. Él dijo que tuvieron tres intentos de fuga en quince días y, por lo tanto, había cierto movimiento; que tenían preocupación con relación al personal. Así lo recogía la prensa, y creo que no ha sido desmentido. También expresó que tuvieron que hacer algún movimiento más. Entiendo que todo esto sea fuente de preocupación, y creo que sería importante saber qué está pasando. Entre otras cosas, porque aquí hay aspectos que se vinculan con la gestión. Hay un tema de gestión que es central. A lo largo de la comparecencia del día de hoy, las autoridades han analizado, desde el punto de vista teórico, la eventual necesidad de introducir ajustes a la normativa, al Decreto 500, a la legislación. Está bien; creo que es absolutamente legítimo plantearse eso. Pero, me pregunto si eso es realmente lo urgente. En todo caso, puede ser importante, pero no urgente, frente a una situación de denuncias como la que está planteada. ¿El problema que tenemos se debe a que las normas no alcanzan? No digo que no deban ser mejoradas; seguramente sea así. El Derecho siempre es perfectible, es algo vivo, no es estático. Por lo tanto, es razonable proponerse actualizarlo. ¿Es más importante actualizar las normas que revisar los aspectos vinculados con la gestión? Debemos preguntarnos si realmente se está haciendo todo lo necesario y debido para prevenir situaciones de este tipo, si es que realmente acontecen, como se dice desde tantos lados, empezando por el órgano asesor de la Asamblea General, la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Me parece que eso es una cuestión central.

Voy a plantear una pregunta con relación a la gestión y los problemas vinculados con el personal. Se ha hecho un enorme esfuerzo presupuestal para dotar al Sirpa de los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar la situación. Tengo entendido que el problema no se debe a falta de personal; que hace dos o tres meses ingresaron 300 personas por una vía oblicua: la de los talleristas. Eso es lo que me dicen; yo pregunto. Quisiera saber cuál fue el destino de esas personas. Si ellas fueron designadas directamente, se supone que deberían ser de confianza -en el sentido presupuestal-, haber pasado por un tamiz, realizarles análisis psicológicos y contar con sus antecedentes para que no suceda lo que denuncia el licenciado Villaverde, es decir, que existan situaciones de deshonestidad o deslealtad por parte del personal -yo infiero eso, no sé si es lo correcto- que estarían generando -después de la intervención que se supone se hizo para mejorar- problemas de inestabilidad que conducirían a intentos de fuga o motines.

Me parece que la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia es confirmatoria -por lo menos, así lo han dicho los Ministros- de que algunas cosas no siguen bien. El Presidente de la Corte declaró que el trato con los adolescentes sigue siendo un sistema de internación de mucho encierro, poca recreación, actividades y salidas al patio, que es un régimen bastante cerrado, demasiado. Eso fue lo que expresó Larrieux. Yo lo leí y tomé nota. El doctor Pérez Manrique -otro Ministro de la Corte- dijo que surgieron contradicciones -lo aclaró el Presidente Salsamendi- entre lo que dicen los internos y lo que informan las autoridades. Esto lo dice un Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Por supuesto, nadie tiene la verdad encerrada en un puño, pero es

una expresión institucional, por la investidura que le corresponde a la Suprema Corte de Justicia y a los Ministros que la integran, que no deja de ser preocupante para quienes miramos esta realidad e intentamos aproximarnos a ella desde el Parlamento. Digo esto francamente.

No quiero extenderme demasiado. Creo que he dicho lo que tenía que decir en cuanto a la valoración de la reunión de hoy, si bien se podrían decir muchas cosas. Nosotros somos bastante críticos de los resultados de la gestión que se ha llevado a cabo, por lo menos, desde el punto de vista de la implementación y la ejecución de las políticas que entre todos los partidos políticos acordamos en el año 2010. Quiero aclarar -por si no lo hice al principio- que reconocemos las mejoras. Yo lo he hecho en forma reiterada y sistemática; también lo ha hecho el Director del Partido Nacional en el Sirpa. No tenemos más remedio que hablar de lo que nos parece que no está bien, lo que nos genera dudas y lo que eventualmente podría conducir a situaciones graves y aberrantes como son la violación de los derechos humanos de las personas que el Estado tiene a su cargo, en este caso, por tratarse de menores en conflicto con la ley. Eso no quiere decir que no reconozcamos lo que está bien. Por ejemplo, lo que acaba de presentar el Director Gago que, más o menos, ya habíamos visto en la comparecencia anterior y en la visita a la Colonia Berro. Todo eso está muy bien. También está muy bien que se hayan minimizado o anulado las fugas y que los motines estén controlados. Me parece que eso es lo básico; se supone que no se debería ni elogiar; se supone que eso es lo que las autoridades deberían garantizar como punto de partida de su gestión. Claro, en el Período pasado, nos habíamos acostumbrado a lo otro. Esas cosas eran moneda corriente, se multiplicaban permanentemente. Por lo tanto, una realidad distinta, comparada con aquella, es verdaderamente estimulante y alentadora. Pero está muy bien que sea así. Yo lo reconozco; es un cambio. Repito: eso es solo el punto de partida. Me parece que se han perdido algunas oportunidades. Está muy bien, y me alegra, que ayer, finalmente, se haya inaugurado La Granja. Según tengo entendido, la obra en La Granja estaba pronta desde hacía casi un año. No se había inaugurado, entre otras cosas, debido a fallas de construcción que retrasaron su puesta a punto. Asimismo, tengo entendido que hace tres años que se está construyendo La Casona. También hace años que el Batallón 9 y La Tablada están en vías de concretar ampliaciones y construir nuevas plazas que nunca se terminan. En eso hemos tenido una diferencia...

(Interrupción del señor Representante Pardiñas)

——No alcancé a entender lo que decía el señor Diputado Pardiñas pero me hubiera gustado escucharlo.

Simplemente estaba diciendo que lo que los partidos políticos acordamos y para lo que aprobamos los recursos correspondientes en las sucesivas instancias presupuestales no fue la refacción o la mejora de lo ya existente sino la construcción de una estructura nueva. Sin embargo, no se hizo; se optó por un camino distinto. Se aprobaron más de US$ 25:000.000 y ya estamos culminando el período de Gobierno. Estamos a más de cuatro años de aquellos acuerdos y la realidad que tenemos es esta: la promesa de que en el curso de este año vamos a completar o incorporar trescientas plazas más. Está muy bien; algún día se llegará.

(Interrupción del señor Diputado Salsamendi)

——Esos son los números que se manejaron recién. Alcanza con repasar lo que dijo el señor Ministro Olesker, aunque tal vez se haya informado mal. El señor Ministro dijo eso y yo tomé debida nota. Habló de quinientas nuevas plazas desde el año 2012, de las cuales por supuesto que solo una parte está habilitada; el resto están en vías de habilitarse. Está bien, pero estamos completando el período. Yo creo que ha habido un sentido de los tiempos que desde nuestra perspectiva -lo digo francamente- no es satisfactorio.

Se supo que el año pasado el nivel de ejecución presupuestal del organismo fue muy bajo: un 57%. Eso tiene que ver con la gestión. Se dieron todos los instrumentos. En el año 2012 se aprobó un decreto a los efectos de facilitar al Sirpa la posibilidad de contratar en forma directa para, de esa manera, ahorrarse los tiempos administrativos necesarios y actuar más rápido y, por lo tanto, hacer antes lo que se supone que por la vía de los procesos licitatorios es más complejo y engorroso. Esas son las diferencias que tenemos o, por lo menos, la valoración que hacemos de lo ocurrido y en aras de la honestidad intelectual con la que debemos actuar simplemente queremos decirlo.

Más allá de todo eso me parece que aquí hay una cuestión que en algún sentido se enquista en todo este complejo análisis que es la realidad del INAU, del Sirpa en particular y de la Colonia Berro en forma especial, que es la eventualidad -que diría que a esta altura tiene más que forma de virtualidad, ya que está

prácticamente confirmada porque todos los elementos concurrentes parecen constatarla- de que hay situaciones irregulares desde el punto de vista de la protección de los derechos de los menores. Al respecto nosotros hemos dado todas las instancias y oportunidades y hemos trasmitido nuestra buena disposición y voluntad para ayudar a conjugar esas situaciones y mejorar la realidad y que quede claro que así vamos a seguir actuando.

Repito que nos da la impresión -este es un reproche que ya no hacemos solo al señor Ministro, que es el responsable político de la situación, sino a todas las autoridades- de que por momentos esto ha generado cierta parálisis en cuanto al reconocimiento de la realidad y a la decisión de intervenir y actuar, porque me parece que la intervención llegó bastante tarde. Yo creo que la intervención, si se hizo, es porque hubo razones para hacerla; supongo que no se habrá actuado al grito de la tribuna, ni porque esto se ventiló en la prensa sino porque las autoridades constataron que objetivamente pasaban cosas y era necesario intervenir. De todos modos, se hizo bastante después de la que Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo actuara y aún bastante después de que las autoridades comparecieran en el mes de mayo a partir de que esta Comisión recibiera su informe.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Desarrollo Social, del Subsecretario y del equipo asesor que lo acompaña, como así también la de los integrantes del Directorio del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, específicamente la de su Presidente, el doctor Javier Salsamendi, la del psicólogo Jorge Ferrando y del asistente social Dardo Rodríguez, y la del Presidente del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el licenciado Ruben Villaverde, quien asistió junto con los señores Jorge Gago y Carlos Manzor. Creo que es bueno que todo el equipo directivo responsable desde el punto de vista institucional del sistema de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley esté en esta Comisión de Población y Desarrollo Social porque una vez más demuestra la voluntad de explicar, dialogar e intercambiar ideas en el sentido propositivo para mejorar las condiciones de reclusión de estos adolescentes que, dicho sea de paso, en general vienen de contextos socioeconómicos muy vulnerables y, además, están estigmatizados por los medios de comunicación y algunos discursos de representación de la realidad desde el punto de vista ideológico que los indican como los responsables de todos los males.

Por otra parte, considero bueno y me alegra que después de quince años la Suprema Corte de Justicia haya dispuesto visitar las instalaciones del Sirpa. Hace quince años la responsabilidad directa era de la Suprema Corte de Justicia porque no existía ninguno de los mecanismos que hoy están dedicados exclusivamente a este fin, como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y su Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura dispuesto a partir de la ratificación de este Protocolo Facultativo a nivel internacional.

Tomo nota de que el sistema conformado por el Ministerio, el INAU y el Sirpa ha estado abierto a todos los mecanismos de supervisión de la Comisión de Derechos Humanos, que realizó una visita, al igual que la de esta Comisión y de la Suprema Corte de Justicia, así como del Mecanismo de Prevención de la Institución Nacional, y me alegra que se haya establecido este puente de diálogo fluido. Creo que hay que felicitarlos por el cumplimiento del deber, pero me parece que es necesario resaltar que el país está en una lógica de erradicar un punto conflictivo que no nos enorgullece hoy ni nos enorgullecía hace quince años, cuando existía el oprobio de la Cárcel de Miguelete que fue destinada a adolescentes. Desde esa perspectiva felicito por la apertura y aspiraría a que los mecanismos demuestren que, de alguna forma, los uruguayos podemos construir un camino de erradicación de esta problemática y tener un sistema que realmente acompañe a los adolescentes a que en esa etapa tan compleja puedan saldar su cuenta con la Justicia y reencauzar su vida a través del trabajo, el estudio y el talento y no por el delito.

Ahora bien, ¿qué está pasando? Me lo pregunto en voz alta. Veo que ha cambiado una política que no venía desde la Administración anterior sino desde tiempos inmemoriales, que implicaba un sistema más flexible con relación a los adolescentes. Se contaba con pocos recursos y poco espacio y, entonces, había un sistema laxo, con salidas habilitadas con cierta flexibilidad, y también se producían fugas, pero eso evitaba el hacinamiento y descomprimía la presión sobre el cumplimiento de las medidas provisionales antes de la pena o la pena misma. Yo siempre critiqué este sistema porque me parecía que el primer elemento de un Estado de derecho es cumplir lo que los Jueces dictan que se debe hacer y los Jueces dictaban una privación de libertad y no me parecía que un sistema laxo del Director, de un Consejo, o del portero o llavero, vulnerara esa idea de principio de autoridad. Me parece que ha sido bueno que esa práctica inmemorial se haya cambiado en el

sentido de que cuando un Juez dicta una sentencia de privación de libertad, se tiene que cumplir. Creo que parte de los problemas que vivimos como sociedad es que pusimos mucho énfasis en los derechos y nos olvidamos de los deberes. Y el deber de la comunidad es cumplir con la forma que pacíficamente resolvió solucionar los conflictos, por ejemplo, con el derecho penal juvenil.

A todo esto debemos agregar que la sociedad hizo un enorme esfuerzo en los recursos; cualquier sociólogo sabe que cuando una institución está mal diseñada, la apuesta a los recursos evidencia las carencias. Por decirlo de alguna manera, mientras el auto no tiene nafta, no anda; cuando le pongo los recursos, veo que tiene dificultades con el motor, las puertas, etcétera.

Creo que se perdió una oportunidad; yo soy muy sincero. Considero que lo mejor hubiese sido la separación directa del Sirpa del INAU porque tiene otros fines; debería concentrarse en otra población vulnerable como los chicos y chicas que atiende. Bueno, se tomó este camino, y algunos de los problemas no son de gestión sino de diseño. Después, la Administración exige el cumplimiento de todos los procedimientos. Quien alguna vez gestionó algo, sabe que entre la decisión del jerarca y el cumplimiento efectivo de la orden hay un trecho inmenso; además, se depende de los mandos medios. Si uno lo quisiera hacer puntillosamente, los tiempos serían inmemoriales porque en algunos casos, además, no habría colaboración. Cierta vez, una funcionaria me dijo: "Se me perdió el expediente". Y yo le expresé: "¿Pero no es electrónico?". Me contestó: "Se me perdió igual". Le manifesté: "Apriete la tecla y se va a dar cuenta que lo tiene". Desde esa perspectiva, estamos en esta situación.

No nos confundamos. Tanto el señor Ministro como el Directorio del INAU y del Sirpa saben que los más exigentes somos los Diputados del oficialismo; no lo digo por politiquería. A nadie vamos a decir que lo hacemos por política o politiquería. Acá nadie hace política ni politiquería; eso está descartado, más allá de que dentro de pocos meses enfrentemos una campaña electoral. Estamos convencidos de que necesitamos condiciones de rehabilitación y de reinserción para los adolescentes. Además, tenemos un Código del Niño y la Adolescencia de avanzada; entre otras cosas, fijó elementos en los que espero que Uruguay no retroceda, votados por la unanimidad de todos los partidos. Se consideró una ley muy buena, con un proceso penal juvenil que, aunque haya que adaptarlo, es mucho más expedito y garantista que el que tenemos en materia de derecho penal para adultos. Desde esa perspectiva, somos exigentes.

Nosotros no nos conformamos con la sola denuncia policial o administrativa; queremos que el Sirpa, el INAU y el Ministerio tengan una militante procuración para que si el Poder Judicial me demora un mes en mandar un médico forense, pueda prender la alarma. Si demoraron quince años en visitar al centro, no nos extraña que demoren un mes si es que alguna vez va. Es otra institución con otras complejidades.

Por otra parte, yo aspiraría a que el Decreto Nº 500 fuera interpretado de tal forma que la institución pudiera poner el énfasis en el interés superior del niño y del adolescente y no del funcionario. Yo me doy cuenta de que es un balance delicadísimo. De acuerdo con lo dicho por el señor Presidente del INAU, más allá de que entiende que no se ajusta adecuadamente, se pudo avanzar. Quizás nosotros podamos redactar algún proyecto para dar especificidad al instituto, tal como lo habilita el artículo 59 de la Constitución de la República.

Yo creo que debería protocolizarse la instancia de cuando un interno denuncia un hecho para que se pueda aplicar sin dificultad el artículo 16 del Decreto Nº 500. Eso necesita voluntad y una clara instrucción de cómo hacerlo por parte de las autoridades. El hecho de que se hayan presentado todas estas denuncias y de que haya intervenido el Centro Ser demuestra voluntad.

A mí no me molesta la prensa; vivimos en una sociedad democrática y han dicho y dicen cualquier cosa de aquellos que tenemos responsabilidades políticas de cualquier partido. Muchas veces, siento tristeza porque quienes alientan ese clima son colegas nuestros. No me gusta que se genere una situación de que el clima de impunidad se tolera. Estuve releyendo la versión taquigráfica del 8 de mayo y nosotros no queremos impunidad de ningún tipo. No queremos la impunidad. No puede ser que en nuestro país haya la sospecha de ese clima. Por lo tanto, protocolicemos las cosas.

Un elemento que surgió en otra Comisión que puede ayudar refiere al régimen de visitas; eso lo trasmití a las autoridades. Debe haber un sistema de visitas porque es el primer contacto del interno con su familia. Si yo quiero generar un daño o amedrentar a un adolescente no necesito ninguna cuestión física; lo logro simplemente con el uso de la palabra, con decir que se le van a suspender las visitas.

Hay que tener en claro que los conflictos no están con los docentes, con los profesores de Educación Física ni con las autoridades sino con quien maneja la puerta que, por otra parte, es el personal menos preparado, que maneja otros códigos.

Yo sé que el Sirpa está trabajando en el sentido de que no se puede sancionar al adolescente con el retiro de la visita. Eventualmente, se podrá sancionar al adulto que no cumple con los protocolos. Me refiero, por ejemplo, al caso de una persona que intenta llevar un material que no está permitido o que se maneja irrespetuosamente. Para el adolescente, la visita es sagrada y cuando se aplica la sanción de prohibirla, tiene que ser para el visitante si no cumple con las condiciones para ingresar al local, por ejemplo, someterse a la revisación.

La clave de la rehabilitación está en el mundo adulto. Con esta perspectiva podremos avanzar.

El señor Ministro Olesker ha sido contundente, claro e inequívoco en sus expresiones. Él hizo una división de cinco áreas; yo, de tres.

El Ministro habló acerca de si el Sirpa debería estar por dentro o fuera; recorrimos esta primera experiencia y tal vez el próximo año habrá que resolverlo. Reitero: en mi opinión debe ser independiente y cualquier actor involucrado debería comprender que para el abordaje de estos temas, lo mejor es que exista un organismo separado del INAU.

En lo que tiene que ver con programas educativos, inserción social, nuevas plazas, salud, cómo se llevan las historias médicas de los chicos, me parece que son mejorables. Sin duda, tenemos un problema de tiempos; lo veo, pero se está yendo en una buena dirección.

En lo que respecta a las denuncias penales, ya me referí extensamente.

Sería oportuno que la delegación nos dejara el listado de los expedientes porque ayudará a ordenar las cosas. Muchas de las denuncias son del año pasado; el proceso es lento y en ese sentido, tal vez debería pensarse cómo el INAU puede mejorar en este sentido, no ya a través de un procedimiento "ad hoc" sino apoyándose, por ejemplo, en el observatorio denominado Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y el Adolescente, creado por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Es decir, se puede buscar algún mecanismo para hacer un seguimiento interno más expeditivo.

Estoy convencido de que la bancada del Frente Amplio me acompañará con la idea de que dentro de dos o tres meses volvamos a mantener otra larga conversación para seguir ajustando y comprobar el compromiso de todos en aras de una mejora sustancial de esta situación.

SEÑOR BANGO.- Seré más breve porque la exposición del señor Diputado Michelini me representa totalmente.

Las expresiones de las autoridades que nos visitan -aprovecho para saludarlas- han sido elocuentes; no solamente hoy, sino también en otras convocatorias con la finalidad de brindar información que mucho nos satisface. No tengo dudas de que la bancada del Frente Amplio respalda políticamente lo actuado no solo por el Ministro, como último responsable político de esta situación, sino también a todo el Directorio del INAU y a la Comisión Delegada del Sirpa. Ante algunas evaluaciones que se han hecho por parte de colegas de la oposición en esta sesión, tenemos la preocupación -estaremos atentos- de que el Partido Nacional, por ejemplo, no tome medidas respecto a la integración de la Comisión Delegada del Sirpa en virtud de que aparentemente hay una evaluación negativa de su gestión.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BANGO.- Cuando termine, con mucho gusto.

En ese sentido, respaldamos totalmente a la Comisión Delegada del Sirpa, porque entendemos que está en un proceso y haciendo un esfuerzo colectivo, que más allá de las distinciones partidarias, está rindiendo sus frutos. A la hora de hacer una evaluación de la gestión, tenemos que sopesar que efectivamente hay avances, pero todavía quedan cuestiones pendientes por resolver. Está bien que las señalemos todas. Pero el balance

que hacemos de este corto proceso, a partir de la instalación de la Comisión Delegada del Sirpa, es ampliamente positivo. Por eso, la bancada del Frente Amplio respalda en su totalidad la gestión realizada por sus integrantes.

Por otro lado, ratifico las expresiones de nuestro colega, señor Diputado Michelini. Como hemos dicho públicamente -lo reiteramos para que conste en la versión taquigráfica-, en el caso de que se constataran violaciones o denuncias de violaciones a los derechos humanos en el Sirpa o en cualquier otro organismo del Estado y ante la situación de que las autoridades no actuaran como es pertinente, como corresponde -están obligadas-, los legisladores del Frente Amplio no necesitaremos del apoyo de los de la oposición para destituir a las autoridades, porque seríamos nosotros quienes lo pediríamos.

Afortunadamente, hoy se ratificó nuevamente la gestión de las autoridades -me apoyo en la evidencia concreta presentada por las autoridades del Sirpa, del INAU y del Ministerio-: no han sido omisas ante ninguno de los casos. Además, han tomado iniciativa frente a las denuncias efectuadas y respecto a las que han dado mérito para que se llevara a cabo las investigaciones administrativas o las denuncias penales. Estamos tranquilos, obviamente, haciendo el control parlamentario pertinente para que sigan siendo muy proactivos en ese curso y para minimizar eventuales malos tratos que se pudieran dar y constatar. Pero los integrantes están cumpliendo a cabalidad la función para la que han sido ungidos en estos organismos.

Por último, quiero que en su calidad de integrante de la Comisión Delegada del Sirpa, el señor Manzor responda algunas interrogantes. Los parlamentarios, en particular, los de la oposición, tienen la función de ejercer el control de la gestión de los organismos. Pero ha sido una buena práctica -tanto para el Directorio el INAU como para la Comisión Delegada del Sirpa- la inclusión de representantes de la oposición, porque ayuda no solamente en términos de que se otorga más pluralidad al enfoque de la gestión, sino también para ejercer el debido control, en el mejor sentido; es beneficioso. Esto ya es una primera "trinchera" -entre comillas- de control que se hace desde el propio organismo para que luego podamos también nosotros ejercer el contralor.

Quisiera saber si el señor Manzor está o no de acuerdo con las medidas que se han tomado estrictamente, no en el ámbito educativo, de inserción laboral, sino las relativas a la actitud y acciones que la Comisión Delegada del Sirpa ha tomado con respecto a las denuncias por violaciones de los derechos humanos en la institución.

Además, ¿tiene alguna objeción que plantear a los procedimientos que se han hecho?

¿Entiende que ha habido alguna omisión que le parezca oportuno declarar en este momento para que conste en la versión taquigráfica?

Como representante político de un organismo, ¿cuál es su evaluación política estrictamente acerca de las acciones que ha tomado la Comisión Delegada del Sirpa frente a las denuncias concretas de violación de los derechos humanos? Aclaro que no me estoy refiriendo a los aspectos que tienen que ver con la inserción laboral, programas recreativos, educativos.

SEÑOR ABDALA. Quiero contestar una alusión, porque el señor Diputado Bango aludió a mi partido político, y creo que se equivocó.

El señor Diputado Bango, aparentemente, concluyó que en función de que nosotros realizamos algunos señalamientos a la gestión del INAU, y del Sirpa en particular, cuestionamos cosas, formulamos interrogantes y preguntamos e inquirimos, estamos inhabilitados para integrar -tal como lo hacemos, a través del Director Manzor- el Directorio de la Comisión Delegada del Sirpa. Digo esto porque el Diputado preguntó concretamente: "¿El Partido Nacional qué va a hacer? ¿Va a retirar a su delegado?" Eso es lo que yo entendí, y me parece que no es una pregunta pertinente -no quiero decir impertinente porque esa palabra tiene otras connotaciones-, en el sentido de que no corresponde. Hago esta aclaración porque el Partido Nacional integra la Comisión Delegada del Sirpa, como integra el Directorio de Ancap, distintos Directorios u organismos colegiados de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados porque en Uruguay, desde hace mucho tiempo se utiliza este sistema -lo que ha sido muy saludable para la democracia, en un sistema de partidos que ha actuado de manera integrada y no exclusiva o excluyente y practicando el exclusivismo-, en función de las

bondades de la coparticipación. Y la coparticipación implica que las minorías controlan pero, por supuesto, también ayudan y colaboran con sentido de responsabilidad.

Francamente, lo digo con todo respeto, creo que la pregunta que formula el señor Diputado Bango en verdad es tendenciosa. Aquí estamos en un ámbito político, pero no en una corte judicial, en donde los abogados interrogan a los testigos y pretenden inferir determinadas respuestas porque deben justificar o probar ciertos hechos que son los que constituyen la causa que defienden; me parece que la pregunta no es pertinente. Creo que aquí no vale meter todo en la misma bolsa; la responsabilidad política del señor Ministro Olesker no es igual que la responsabilidad del señor Presidente del INAU, del señor Presidente del Sirpa o de un Director del Sirpa que pertenece a la minoría. En realidad, creo que tenemos que distinguir con mucha claridad el concepto de Dirección de un organismo del de la gestión de dicho organismo.

Cuando digo que la pregunta realizada es tendenciosa -pido disculpas al señor Diputado Bango ya que hablo en estos términos, entre otra cosas, porque tengo un elevadísimo concepto de su persona- es porque me parece que no cabe preguntar: "¿Usted está de acuerdo con las medidas que se han tomado? Si me lo pregunta a mí, capaz que también le digo que estoy de acuerdo, pero el análisis es bastante más complejo. En realidad, lo que se debe analizar es si la respuesta que ha habido desde los poderes públicos -en particular, desde los que tienen competencia- con respecto a las gravísimas denuncias, porque lo son, formuladas desde distintos ámbitos sobre violaciones de los derechos humanos es suficiente o no lo es. ¡Claro, cuando viene desde el Partido Nacional, entonces, hay una perspectiva diferente, y como viene de la oposición se considera pecaminosa o no del todo legítima!

Por el contrario, cuando el señor Diputado Michelini dice lo que dice -aprovecho para felicitarlo porque creo que hizo un planteo absolutamente lúcido y dicho desde la conciencia, que la tiene en estos temas-, que hay que hacer cosas, que hay que protocolizar y que los procedimientos deben ser más rápidos cuando hay denuncias, entonces, no pasa nada, porque lo dice un Diputado del oficialismo.

Entonces, me parece que si el propósito es mantener -como creo que lo hemos hecho hasta ahora-, no solo el buen clima, sino sobre todo la mirada por lo alto con respecto a un tema delicado y que golpea las conciencias de todos -porque en esta materia creo que nadie lleva ventaja a nadie en cuanto a la defensa de los derechos humanos-, creo que es bueno que lo evidenciemos también con los hechos.

SEÑOR BANGO.- Creo que vale la pena la aclaración.

Obviamente, no pretendo hacer un señalamiento sobre aspectos que puedan faltar en cuanto a la gestión, ya que debe hacerse un juicio sobre la globalidad de la gestión.

Hice esa apreciación -la que sostengo- haciendo referencia a las palabras del señor Diputado Abdala que, seguramente, la versión taquigráfica registró oportunamente. En realidad, el señor Diputado Abdala concluyó, con un juicio global, que no le conformaba la gestión de la Comisión Delegada del Sirpa y de las demás autoridades. Por supuesto, no me interesa polemizar ahora sobre eso, porque la versión taquigráfica corroborará lo que estoy diciendo; tal como manifesté, los dichos del señor Diputado fundaron mi interpretación -legítima por supuesto-, la que mantengo y ratifico en esta Sala.

Por otra parte, supongo que el señor Diputado Abdala no tendrá pretensiones de contestar por el señor Manzor.

En realidad, señora Presidenta, la pregunta que estoy haciendo al señor Carlos Manzor la hago en su condición de representante de la oposición.

(Interrupción del señor Representante Cersósimo)

——Es una pregunta política, y no pretende ser una chicana. Además, la hago porque el señor Carlos Manzor tiene una responsabilidad política y ha sido designado, o sugerido, por su partido político para ocupar ese lugar; entonces, tiene una visión política pero, además, es corresponsable de la gestión. En realidad, no me animaría a decir si es menos o más responsable; el señor Manzor dirá si se siente más o menos responsable de la gestión del organismo respecto de los otros dos integrantes, que son del Partido de Gobierno. Por supuesto,

eso lo responderá el señor Manzor y no el Diputado Abdala pero, en todo caso, en su doble condición: de corresponsable de la gestión de un organismo y de responsable político, porque es un hombre político.

Por lo tanto, reitero la pregunta. Me gustaría saber cuál es su opinión concreta -hago este consulta porque es un representante de parte de la oposición y puede alumbrarnos mucho-, cuál es su juicio y su evaluación -desde el punto de vista político y de la gestión del organismo- sobre las acciones, el comportamiento y la actitud que han tenido las autoridades de la Comisión Delegada que integra respecto a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el Sirpa.

SEÑOR ABDALA.- Solo quiero hacer una breve aclaración, porque creo que el señor Diputado Bango ha interpretado mal mis dichos o, en todo caso, ha inferido de ellos lo que ha querido inferir; realmente, ha concluido muy mal o, por lo menos, ha llegado a un destino absolutamente erróneo.

Cuando dije que en el Partido Nacional no estamos conformes -esto lo evaluó la agrupación parlamentaria de mi partido hace pocos días en presencia de todos sus Senadores y Diputados y de la fórmula presidencial- con los resultados, no estaba hablando específicamente de las decisiones administrativas tomadas por el Sirpa, que es un órgano desconcentrado de un Servicio Descentralizado, que es el INAU, que está sujeto a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo y del Ministro de Desarrollo Social. En realidad, lo dije en el sentido macro y, por supuesto, apuntando al señor Ministro de Desarrollo Social, que es el responsable político de todas estas cosas frente al Parlamento. Ni siquiera lo es el doctor Salsamendi; tampoco el señor Villaverde, y menos el señor Manzor.

Como dije, el responsable es el señor Ministro Olesker este Parlamento se relaciona con el INAU y con el Sirpa a través de la repartición que él ocupa.

Entonces, si todo esto fue una defensa, protección o cerco que el señor Diputado Bango quiso levantar para proteger a su Ministro que, además, es su compañero de Partido, realmente, demostró que es muy inteligente, pero algunos que, de pronto, no somos tan inteligentes, tampoco somos tan tontos.

Así que, francamente, señora Presidenta, lo que queremos decir y ratificar es que no resulta pertinente el planteo que se ha hecho -más allá de que el señor Diputado Bango tiene derecho a preguntar lo que quiera y de que el Director Manzor puede defenderse solo- y que no puede interpretarse de mis palabras lo que no dije. Nosotros trasmitimos una visión de carácter general que, además, no empieza en enero o febrero de este año cuando asumió el Director Manzor en la Comisión Delegada del Sirpa, sino en el año 2010, cuando los partidos políticos representados en este Parlamento realizamos un acuerdo político en cuanto a hacer determinadas cosas con relación a este tema, que no se cumplieron ni cerca.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Creo que aquí hay una gestión que evaluar; ese es el objeto de la comparecencia.

Escuché atentamente a las autoridades. Es la tercera vez que vienen por este tema. Me quedo con los conceptos del señor Diputado Abdala con respecto a la propuesta del señor Diputado Michelini en el sentido de elaborar un cierto protocolo ante las denuncias de malos tratos que se han suscitado. Creo que nosotros, desde la frialdad y la lejanía del Parlamento, no podemos juzgar cuando hay un hecho de violencia puntual y concreto que no vemos, y es muy difícil meternos en el saco del Poder Judicial porque es, precisamente, otro Poder, que tendrá otras herramientas y que funciona. Así como se cerró el establecimiento de Miguelete, en el año 1993, también es bueno hacer memoria que la Justicia rechazó la instalación de unas celdas metálicas durante este Gobierno. Entonces, la Justicia funciona. Funcionaba antes y funciona ahora y sigue siendo la principal salvaguarda al día de hoy, a pesar de la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que cuando hizo los informes con respecto a la Colonia Berro, la primera acción concreta fue darlos a conocer -tal vez esperando alguna respuesta vinculada con estos ámbitos- presentando un escrito en un Juzgado, con un petitorio que decía: "Tengase presente", y más nada. Ni siquiera pedían respuesta a la Justicia. Lo tengo en mi poder y ya lo repasé en otra de las instancias parlamentarias que ha habido, similares a esta.

Ya dije varias de las cosas que he hecho respecto a este tema como, por ejemplo, cuando Nora Castro me impidió que ingresara a la Colonia Berro y un día me abrieron las puertas Arbesún y Joselo López en el noveno aniversario del Hogar Ituzaingó. Veo que hay cosas que se repiten.

Uno en el Parlamento siempre busca saber cuál es la verdad de las cosas. Nos pasa todo el tiempo. El doctor Saldamensi, ex parlamentario, sabe que en los ámbitos parlamentarios es muy difícil saber cuál es la verdad sobre determinado tema. Precisamente, el pasado martes durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas unos destacaban algunas cosas y, otros, otras. Entonces, uno dice: ¿cuál es la verdad?, y tiene que hacerse una recomposición del tipo de la campana de Gauss, en donde uno va recopilando un montón de información y va llegando a una verdad a medias.

Recuerdo que en el noveno aniversario del Hogar Ituzaingó que, en aquel momento, era el modelo a seguir, entré conjuntamente con la prensa. Se destacaba que había granja y deportes, pero también había un salón cerrado, que era donde en ese momento se dictaban las clases para los internos, lo que se había dejado de hacer por un problema con una maestra. Esa aula estaba cerrada, pero recuerdo que eso no se destacaba ante la prensa. Recuerdo que me indigné y mi indignación quedó en eso. Acá pasa un poco lo mismo.

Vi la presentación en Power Point, que es la visión institucional, y miro al señor Ministro, porque es el político responsable en su Cartera. Que haya ido el cantante de Calle 13, que se muestre el Monumento a la Bandera y la chorizada, así como también que los internos se hacen su propia comida, está muy bien, pero me recuerda aquella experiencia de 2010, en la que se omitía un montón de estas cosas.

¿Vieron el informe de la visita del 30 de junio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo al Hogar Femenino? ¡Es lapidario! En mayo de este año comparecieron las autoridades. Había matices; había graves violaciones a los derechos humanos; estaba el tema de la superpoblación y del abuso de medicamentos psiquiátricos; estaba el hacinamiento y la falta de medidas socioeducativas. Hice pedidos de informes a los que se me respondió que se han hecho determinados talleres. Sin embargo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo dice que, lisa y llanamente, estos talleres no existen. Los informes negativos están. Inclusive, si se quiere poner un poco de honestidad intelectual en el tema, hay que reconocer que existen informes negativos desde el año 2003, de la OMCT y algún otro. Después aparecieron los informes Nowak en 2009 y creo que hubo otro antes, en 2008. Ha habido sucesivas intervenciones e informes, y son todos negativos.

No es verdad que no se hizo nada. La primera responsabilidad estatal, que es la de cumplir una sentencia judicial, como es tener a un menor en resguardo con medidas de privación de libertad se logró a partir de los años 2010 o 2011, cuando se empezó a corregir el tema de las fugas masivas. Había fugas, pero no eran masivas, como sucedía antes de esa fecha. Eso es verdad; eso es así. Pero, en mayo, se dijo que se iban a hacer determinadas correcciones y el informe sobre el Hogar Femenino es lapidario. En toda la intervención de las autoridades, con la presentación en Power Point incluida, solo escuché unos cinco o diez minutos hacer referencia al tema de dicho Hogar por parte del Licenciado Villaverde, argumentando que es un tema de infraestructura.

Voy a repasar el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, para ubicar un poco el tema y para que vean que hay cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con los problemas de infraestructura.

Al 30 de junio -posterior a la comparecencia que se tuvo en el Parlamento, en la que se advirtió de muchas cosas-, hay treinta y nueve adolescentes. No estoy hablando de centenares de adolescentes, sino solo de treinta y nueve, por lo que no es un tema tan complejo. Parece ser una población bastante controlable para los malos resultados que se denuncian en el informe. Cinco de estas adolescentes están embarazadas y hay cuatro bebés.

El informe señala que se mantiene el nivel de hacinamiento, lo que tal vez ya haya sido respondido por el Licenciado Villaverde cuando se refirió a algún problema de infraestructura, que se reconoce, pero la falta de medidas socioeducativas y recreativas también está establecido en un capítulo. Se habla de que hay talleres y clases. Vi las fotos, pero de treinta y nueve adolescentes, solamente dieciséis están haciendo talleres o actividad recreativa. Es menos de la mitad, y son treinta y nueve, por lo que no estamos hablando de una superpoblación o de una situación anómala que lo tomó por sorpresa.

Por otra parte, en el informe se dice que el 72% de esta población recibe medicación psiquiátrica, pero solo un 10% tiene un diagnóstico de enfermedad. De las veintiocho adolescentes que reciben medicación, solo diez tienen un diagnóstico, mientras que las otras dieciocho no lo tienen.

Asimismo, sufren de un exceso de sanciones colectivas y castigos excesivos. No hay un reglamento. Esto está establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, ha sido muy recomendado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que repasamos en el mes de mayo, pero sigue sin estar. Creo que la existencia de un reglamento de sanciones no tiene nada que ver con el tema de la infraestructura.

El informe señala también algo que es grave: las adolescentes provenientes del interior del país continúan sin tener contacto con sus defensores. La Defensoría de Montevideo, que debería recibir la comunicación para intermediar en la asistencia letrada, sigue sin hacerlo. Hay una situación de indefensión. Me asienten que no con la cabeza, pero esto es lo que se establece en el informe.

Desde la visita que se realizó en el mes de diciembre hasta la que se hizo en junio, no se presentan mejoras en las condiciones del edificio en general ni en particular, cuando ya pasaron seis meses.

Hay hacinamiento. Se recurre a las amenazas de sanciones. Se constata que en la celda destinada a las adolescentes madres y sus bebés se mantiene encendida la luz artificial día y noche. Las adolescentes madres manifiestan tener problemas para conciliar el sueño debido a tener que dormir con la luz artificial. Esta es una medida de castigo constatada.

Por otra parte, parece que los baños son insuficientes y el informe dice que la solución aportada por la autoridad del centro fue suministrarles un balde sobre un banquito para que realicen sus necesidades allí. El informe señala que esta solución violenta a las personas, es degradante de la condición humana y viola el derecho a la intimidad.

Más adelante se expresa que hay un patio inhóspito e inundado.

Entonces, entiendo que está bien que haya determinados talleres, como el de boxeo, pero creo que estamos repitiendo la misma reunión que tuvimos con estas mismas autoridades hace unos meses. Hay que tener en cuenta que se trata de una población que incluye bebés. El informe también dice que el agua caliente no es suficiente y que no se proporciona a las internas alimentación especial ni suplemento nutricional. A veces, las cosas que se destacan parecen no ser noticia; sí son noticia las celdas de los fantasmas. He destacado algunos programas, como "Uruguay crece contigo", que comenzó siendo "Canelones crece contigo", que proporciona elementos nutricionales a las mujeres embarazadas y a la primera infancia. Sin embargo, a las que el Estado debe salvaguardar porque está a su cargo los trescientos sesenta y cinco días del año no les da suplementos nutricionales y tienen carencias alimenticias.

Me parece que nuevamente estamos repitiendo fallas y problemas, más allá de las cosas positivas. Por ejemplo, hace poco fuimos a la Colonia Berro y constatamos que hay programas vinculados a la salud bucal, que se hizo un ring de boxeo y que hay jóvenes que ingresan a la actividad educativa. De todas maneras, hoy estamos repitiendo lo mismo.

Con respecto a la visita que realizamos hace unos días a la Colonia Berro, creo que una cuestión negativa fue la falta de sorpresa. Entiendo que una visita anunciada de legisladores no encuadra dentro de un monitoreo. Por esa visita no podemos decir que conocemos la realidad de la Colonia Berro. Fue solamente una visita de dos o tres horas que no permite un paneo global de una realidad muy compleja. Reitero que la visita no fue sorpresiva. Algunos menores hacían señales de que tenían que hacer silencio y debían tener cuidado porque los podían golpear. Tuvimos una charla en el patio al respecto con el Diputado Michelini, que ahora se sonríe.

Es verdad que los internos salen cuarenta y cinco minutos a hacer gimnasia. Sin embargo, algunos decían que las clases no son todos los días, tampoco los talleres y que muchas veces pasan veintitrés horas encerrados, a pesar de esos cuarenta y cinco minutos de ejercicio. Me estoy refiriendo al Hogar Ser.

En el otro hogar que visitamos faltaban camas, había una situación de hacinamiento. Esto fue contestado, en parte, por las autoridades. Han dicho que al evitarse las fugas hay más internos y por eso se produce el problema. Lo cierto es que el problema está; no podemos obviarlo.

Creo que debe haber un juicio de mayor veracidad por parte de las autoridades. No es posible que en estas tres horas no se hayan repasado estos puntos. Me parece que no tenemos honestidad a la hora de evaluar la realidad...

(Diálogos)

——No; no la tenemos. Creo que la intervención de las autoridades tendría que haber empezado con un análisis punto por punto de este informe que, reitero, es un elemento que surgió posteriormente a la visita de las autoridades a esta Comisión en mayo de este año. Creí que íbamos a hablar de estas cosas.

En el artículo 102 del CNA están consagradas las distintas prácticas y garantías de las que deben gozar los privados de libertad. Allí se hace la enumeración; no es necesario repetirlo. Y, como lo establece la Constitución, el Ministro tiene la obligación de hacer cumplir la ley dentro de su Cartera. Sin embargo, si repasamos el CNA advertimos que no se está cumpliendo con lo que establece.

Si leemos el informe, que no es nuestro, sino de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de hace uno o dos meses, comprobamos que las respuestas no están.

Con respecto a las denuncias, creo que no nos cabe ponernos el saco del Poder Judicial. Creo que los privados de libertad deben tener las garantías institucionales y los mecanismos para poder acceder a la Justicia. Sin embargo, advertimos carencias a la hora de salvaguardar todos los derechos que están consagrados en el artículo 102 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Estoy hablando, por ejemplo, de carencias socioeducativas. Tal vez algún día o dos se haga alguna actividad. Yo fui con menores privados de libertad a la Isla de Flores, junto con los señores Arbesún y Villaverde y el Diputado José Carlos Cardoso. La cuestión es que el Estado debe hacerse cargo de estos jóvenes los trescientos sesenta y cinco días del año. Una salida al patio durante cuarenta y cinco minutos no alcanza. Si no hay otro tipo de actividades pasan veintiuna, veintidós o veintitrés horas encerrados. Eso fue lo que nos dijeron los internos en el mes de junio, es lo mismo que expresa el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo después de las veintinueve visitas a distintos hogares y es lo que se dice nuevamente con respecto al Hogar Femenino.

Pasar fotografías del paseo a la Isla de Flores está bien, es algo positivo, es bueno destacarlo, pero no es la realidad compleja con la que se convive. Lo cierto es que el Estado debe garantizar a estos jóvenes las prestaciones que corresponde porque los tiene a su cargo.

No me voy conforme. Reconozco que ha habido acciones puntuales. Entre 2013 y 2014 ha habido algunos reparos locativos, se han realizado reformas en el celdario del Hogar Ser y algunos más, pero hay otra parte de la realidad...

SEÑOR SALSAMENDI.- No fueron reformas. Es una construcción nueva.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Bueno, reformas o construcciones, usemos esos términos...

(Diálogos)

——Se llevaron a cabo construcciones para las que aquí se han votado recursos. Sin embargo, hay otra parte de la realidad que no se puede obviar; los informes son contundentes al respecto.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- En el día de hoy no convocamos a las autoridades para evaluar un informe específico. Por lo tanto, es lógico que no hayan dado respuesta punto por punto a este informe del mes de junio, como reclama el Diputado Garino Gruss. En realidad, los convocamos para analizar cómo seguía la situación luego de dos participaciones de esta delegación y de otra más extensa que vino en otra oportunidad y de nuestra visita a la Colonia Berro el mes pasado. La idea era tener una evaluación general sobre la situación del Sistema.

No voy a contestar algunas de las cuestiones planteadas recientemente -supongo que lo harán las autoridades correspondientes- respecto de la situación del SIAF, del hacinamiento, de los medicamentos ni de si un aula estaba cerrada en el noveno aniversario del Hogar Ituzaingó, porque hace un mes recibimos, en la sala de enfrente, un informe detallado sobre el sistema de medidas curativas y los avances logrados. Remitiría a los legisladores a la versión taquigráfica de aquel momento. Las autoridades, la extensa delegación que nos acompañó, fueron muy clara en cuanto a los cambios operados respecto del Programa de Medidas Curativas y cómo este se viene llevando adelante.

En cuanto al hacinamiento, hemos hablado hasta el hartazgo al respecto. A mi juicio, en otras comparecencias de las autoridades ha quedado meridianamente claro que a fin de año estará equilibrado el número de plazas y el número de muchachos privados de libertad, lo cual acá parece soslayarse pero que, quizás, no se lograba desde hace décadas.

Sobre el aula cerrada en el noveno aniversario de Ituzaingó, podemos remitirnos a nuestra visita como Comisión a la Colonia Berro el mes pasado. Allí pudimos observar cómo están funcionando las aulas en la escuelita y como entraban y salían grupos permanentemente.

En cuanto a las horas de encierro y eso de que tienen solo una hora de patio, nosotros vimos en todos los hogares actividades recreativas, deportivas, etcétera. Esto creo que desmiente alguna de las cuestiones que se plantean como ciertas y que no hacen más que intentar dejar en la opinión pública una visión totalmente errada de lo que en realidad sucede en el marco del sistema.

Yo me remitiría a leer nuevamente la versión taquigráfica de la sesión celebrada el 8 de mayo. Es claro que cada uno de los programas que viene desarrollando el SIRPA dan cuenta de lo que en algún momento se cuestionó sobre el proyecto institucional. Dan cuenta de un proyecto institucional que se viene desarrollando, obviamente con sus dificultades de implementación, pero de un proyecto como quizá hace mucho tiempo no había en el sistema de privación de libertad.

Se ha hecho especial énfasis en lo que respecta a los recursos que el Estado ha aportado al sistema en este período de Gobierno y que ha sido una prioridad. Creo que los resultados están a la vista: las condiciones edilicias, el nivel de hacinamiento que hay y las nuevas construcciones, estas obras o reparaciones, han significado obra nueva y un módulo nuevo en el Cerro.

En el día de ayer se inauguró el Hogar Granja, no solo habilitando veintiocho nuevas plazas sino apostando a posibilidades de salidas laborales que tienen que ver con el mundo del trabajo y las nuevas oportunidades para los chicos.

Quedé gratamente impresionado con el anuncio de que se iban a capacitar en técnicas de inseminación artificial en ovinos y bovinos en ese Hogar, lo que me parece muy productivo.

Como siempre digo, no hay que idealizar a ninguno de ellos pero, en realidad, pocas veces como ahora se les dieron tantas oportunidades para que cuando salgan se puedan reinsertar en la sociedad.

Hace alrededor de un mes se inauguró el centro transitorio ubicado en Bulevar Artigas en el día de ayer el Hogar Granja. No voy a reiterar el cronograma de inauguraciones -ha quedado muy claro y consta en las versiones taquigráficas-, posibilitando ese equilibrio entre plazas y adolescentes.

Desde el punto de vista del hacinamiento, creo que tenemos que tener claro que se va en un proceso claro de liquidarlo antes de fin de año.

Por otro lado, nos preocupan las denuncias por abusos y malos tratos. Yo planteé en la Comisión pasada que de los informes que nos hacían las autoridades del SIRPA y del MIDES queda claro que no se desmiente que puedan haber situaciones de abuso. Eso puede suceder en cualquier sistema de privación del mundo, de adultos y de adolescentes. Queda claro también que se actúa frente a cada una de esas denuncias. Queda claro que no es una política sistemática promover eso, como hoy lo expresaba el doctor Salsamendi; ni se promueve ni se tolera. Y queda claro cómo se actúa en cada uno de los casos. Hay cuarenta y ocho denuncias, separaciones del cargo, investigaciones administrativas, denuncias penales ante el Juzgado del Crimen Organizado, que creo son muy contundentes respecto a cómo actúa este Gobierno ante denuncias por malos tratos o situaciones de abuso en el marco del sistema. Que lo puede haber, sí, lo puede haber, eso es evidente. El tema es cómo se actúa frente a cada una de esas situaciones.

Esta Administración muestra claramente cómo actúa.

Hoy el señor Diputado Abdala decía que quizá no debamos felicitar a las autoridades por cosas que son las que debe hacer. Nos habíamos acostumbrado a las fugas, decía el Diputado Abdala, y yo diría que, en realidad, antes nos habíamos acostumbrado a cosas peores.

Hoy por acá rondó el fantasma de La Tablada del año 93. Hace quince días las autoridades de la Suprema Corte de Justicia fueron a un centro y no lo clausuraron. Es más; dijeron que tenían buenas condiciones de higiene y grandes avances en materia edilicia. Pero en el año 1993 una Jueza fue a visitar Miguelete y lo tuvo que clausurar porque las condiciones eran espantosas y porque se había dado una brutal represión, promovida por la dirección de ese centro, que terminó con el procesamiento de cuatro granaderos y de su Directora, con empalamiento de un muchacho, con marcas de cigarrillo en el cuerpo y con las declaraciones del Ministro del Interior de la época, Juan Andrés Ramírez, diciendo que él entendía que no había mérito para procesar a los granaderos. Esa es la gran diferencia de cómo se actúa en estos temas; como se contemplan o no los casos de abusos y malos tratos. Y acá está claro cómo actúa nuestro Gobierno. Creo que con estos dos casos, no hace falta seguir abundando.

Como se dijo que no eran satisfactorias las explicaciones de las autoridades, me gustaría saber por qué. En realidad, acá se dice cómo se actúa ante cada denuncia, cómo se procede y cómo se ha intentado proteger el derecho de todos los involucrados: los trabajadores y, sin lugar a dudas, el principal derecho que es el de los adolescentes internados.

En el marco del Decreto 500 han hecho piruetas para poder garantizar todos los derechos. Han sacado gente con licencia, han sacado gente en comisión para poder mantener los derechos de los adolescentes. Entonces, si entendemos que las denuncias están hechas, que los derechos de todos están salvaguardados, me pregunto, ¿en qué más podemos avanzar? Probablemente, haya mucho para avanzar. Las autoridades están invitando a todo el sistema político a discutir en torno al Decreto 500 para tener mejores garantías. Protocolizar el tema de las denuncias, como planteaba el señor Diputado Michelini, es muy bueno. Ahora, que sea bueno protocolizar las denuncias no quiere decir que hasta el día de hoy las autoridades hayan actuado de forma omisa en salvaguardar los derechos de cada una de las partes. Por el contrario, queda claro que han salvaguardado el derecho de todas las partes. A esta altura y después de tantas exposiciones me sigo preguntando dónde están los puntos centrales claramente establecidos de la disconformidad de parte de algún sector de la oposición respecto a las explicaciones brindadas por las autoridades. No quiero caer en la tentación de pensar que son hijas de la campaña electoral, pero sería bueno intentar avanzar en este punto.

SEÑOR ABDALA.- Con la mayor prudencia y luego de sentirme aludido me veo en la necesidad de realizar algunas constancias.

La referencia al pasado es absolutamente legítima. Ahora, frente a los problemas del presente y a una Administración que por algo ha sido convocada con tanta frecuencia al Parlamento, y convocada por la propia bancada de Gobierno como es en este caso -nosotros queríamos convocarlos en régimen de Comisión General-, que el escape o la justificación sea remitirse al año 93, en todo caso acrecienta la preocupación y alimenta el concepto de que la parálisis y la situación de falta de respuestas y respuestas eficaces, es real.

Cuando el señor Diputado Pereira demanda respuestas o fundamentos en función de los cuales se podría sustentar la insatisfacción de las respuestas de las autoridades, le recomendaría que hablara con su compañero de bancada, el Diputado Michelini, porque yo suscribo todo lo que él ha dicho. El señor Diputado Michelini, en todo caso, nos invitó a todos a evitar el clima de impunidad, a trabajar para que no se instale entre nosotros -obviamente con relación al Sirpa y a la Colonia Berro- el concepto de que vivimos en medio de la impunidad. Yo creo que está bien que lo haya hecho; exigió procedimientos más rápidos, reclamó protocolizaciones. No lo hizo el Diputado Abdala en nombre del Partido Nacional, lo hizo el Diputado Michelini en nombre, como dije antes, de su conciencia, porque realmente es un hombre serio y responsable que en estos temas no anda con condicionamientos partidarios ni políticos. Por lo tanto, dijo lo que dijo, y creo que dio por anticipado la respuesta al señor Diputado Pereira.

Por lo demás, con respecto a cualquier referencia al propósito de electoralizar la discusión o politizar el tema, vuelvo a lo de antes: no lo politizamos nosotros, y se supone que tampoco lo politiza el oficialismo. Si esa fuera nuestra intención aviesa, los compañeros del señor Diputado Nicolás Pereira serían bastante tontos o ingenuos, porque habilitan estas instancias e incluso las terminan promoviendo. No, acá no hay ningún afán de politizar nada. Acá hay una realidad que muchos queremos enfrentar y otros quizás tratan de disimular o hacer de cuenta de que no es tan grave, perentoria o urgente. Me parece que ese es el eje o el punto de equilibrio que tenemos que ver dónde es necesario situar para actuar todos con la mayor responsabilidad.

SEÑOR PEREIRA.- El señor Diputado Abdala planteaba el porqué de la convocatoria. Está claro que la convocatoria era para intentar terminar de evaluar la situación del Sistema en el marco de los informes que hemos recibido de las propias autoridades y de la visita que hicimos al Sirpa.

Yo no soy quién para interpretar al señor Diputado Michelini, pero una cosa es plantear protocolizar algunos procedimientos para que sean más expeditos, reconociendo la buena labor de las autoridades en el sentido de garantizar los derechos de todas las partes a pesar de no tener esos protocolos, y otra es declarar insatisfactorias las explicaciones que dieron las autoridades. Creo que son dos cosas diferentes. Entonces, me parece que intentar pasar gato por liebre no es la mejor opción para tener un debate franco.

(Interrupción del señor Representante Abdala.- Respuesta del orador)

SEÑOR MICHELINI.- Las palabras del Diputado Michelini se explican por las palabras del Diputado Michelini. No necesito traductor simultáneo y, además, creo en ese viejo dicho italiano: "Traduttore, traditore".

(Interrupción del señor Diputado Abdala.-. Respuesta del orador)

——Las palabras del Diputado Michelini constan en la versión taquigráfica y fueron explicitadas previamente a las autoridades. El Diputado Michelini integra la bancada del Frente Amplio y respalda a las autoridades, pero como el tema es tan sensible y luchamos contra todo tipo de impunidades, estas y de las otras, estamos convencidos de que hay que esforzarse lo más posible. Desde esa perspectiva, no creo que una cosa cambie la otra. Naturalmente, los Diputados de la oposición pueden considerar insatisfactorias las explicaciones, la gestión; cada uno sabe lo que tiene que hacer.

Por lo tanto, reitero: el sentido de mis palabras consta en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como producto de esta reunión nos va a quedar una versión taquigráfica muy interesante, muy rica, que creo va en la dirección de lo que siempre ha querido esta Comisión: mirar las coyunturas y los problemas que vive la sociedad -en estos casos problemas complejos-, pero también mirar en perspectiva de cómo vamos construyendo mejores políticas públicas. En las intervenciones tanto del equipo ministerial -el señor Ministro Olesker y el doctor Salsamendi- como de nuestra bancada, que hizo varios planteamientos con algún punteo preciso por parte del señor Diputado Michelini, han quedado reflejados temas que tienen que ver con las normas jurídicas, la gestión, los marcos administrativos, la incorporación de una mayor calidad, rigor, y todo lo que pueda contribuir a que los servicios sean más vigilantes del respeto a los derechos de los jóvenes. Asimismo, se vio reflejada la necesidad de ir mirando cuestiones que debemos ir mejorando, por ejemplo en lo que tiene que ver con las jovencitas.

Me preocupa, y también es una cuestión de perspectiva, el marco de recursos humanos ideal para una institución de internación: cuánto de social, cuánto de educación, cuánto de recreación, cuánto de control tiene que haber en un sistema de internación de jóvenes. Me parece que eso cambiaría las pautas sustantivas de una institución como esta que en una época tenía un servicio más vinculado a la contención represiva, a una formación muy débil de los recursos humanos. Creo que por ahí pasa un aspecto fundamental que pudimos aquilatar en nuestra recorrida cuando vimos, por ejemplo, el servicio odontológico -que devuelve calidad humana a esos jóvenes-, el servicio médico, el diálogo con los docentes, el que haya más asistentes sociales. Eso hace que haya un puente muy fuerte con lo que ese joven está necesitando para salir en mejores condiciones, no solamente en lo que tiene que ver con su formación sino con la apoyatura ciudadana, humana, tan vital sobre todo en los casos como los que pudimos contactar, que por venir del interior no recibían visitas de sus familiares.

Por lo tanto, esta versión taquigráfica nos permitirá ir dilucidando algunas cuestiones, algunos vacíos jurídicos, algunos vacíos en la gestión que requerirán más profesionalismo y mejor ordenamiento de las tareas que la vida cotidiana exige. Siento que hemos avanzado mucho, tanto en las formulaciones de las políticas, que habrá que ir elaborando, como en lo se va obteniendo, que muy probablemente no sea suficiente pero que está en la raíz de ese proceso que vamos mejorando. Obviamente, no se trata de un

modelo ideal, porque para construir un modelo ideal todavía hay que seguir fortaleciendo algunos cimientos claves. Me voy muy conforme de esta reunión que abre una nueva perspectiva.

SEÑORA PAYSSÉ.- Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos he sido invitada a esta Comisión. Si bien soy la única que ha venido, estos temas han estado en la Comisión de Derechos Humanos igual que en esta y nos parece bueno que, en una reunión conjunta, podamos intercambiar con las autoridades habida cuenta de los varios diálogos que hemos tenido como parlamentarios y parlamentarias en otros ámbitos también.

En primer lugar, quiero decir que también la Comisión de Derechos Humanos concurrió a la Colonia Berro y los legisladores y legisladoras que consideran que deben tener contacto -no institucional como Comisión, sino por el solo hecho de ser legisladores- con los Hogares nunca han tenido problemas para ingresar, inclusive sin haber pedido permiso.

Hace dos semanas o dos semanas y media, yo estuve en el CIAF, porque quise ir con una asesora mía habida cuenta de que había tomado conocimiento del informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y no tuve ningún problema en que se me franqueara la entrada, cuando solicité que así fuera. Entonces, creo que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación elegir adónde vamos, como lo hemos hecho también con el sistema carcelario de adultos.

Asimismo, quiero decir que está muy bueno contar con una institución controladora, autónoma, como lo es la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que fue creada a iniciativa de distintos sectores políticos, pero en el período en que el Frente Amplio asumió el Gobierno y que motivó a que tengamos en este momento dos instituciones fuertes que controlan, justamente, no solo lo que tiene que ver con la vida en los lugares donde hay personas adultas o adolescentes privadas de libertad, sino otra cantidad de cosas vinculadas a la protección y a la defensa de los derechos humanos de los uruguayos y uruguayas. Por suerte existen estos organismos de contralor de los que fuimos no solo promotores sino que pusimos mucha mirada para que tuvieran las características que tienen, para que cumplieran con los principios de París, etcétera.

En segundo término, quiero decir que con los informes que surgen de esas Instituciones podemos estar de acuerdo en un 100%, en parte o en nada, y eso no genera que seamos más buenos o más malos; simplemente, podemos tener coincidencias de acuerdo a nuestra propia experiencia sobre los temas que tratan o a nuestras propias visiones. Muchas veces hemos pedido consulta o referencia a la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre informes parlamentarios, y con algunos hemos estado de acuerdo y con otros no. Y la vida no se termina por eso porque no generan efectos vinculantes, pero sí una llamada de atención que yo quiero que siempre exista; esa mirada independiente.

Con respecto a esto, quiero decir que con el informe sobre el Hogar Ser discrepo con la Institución Nacional de Derechos Humanos, y tengo derecho a hacerlo. Sin embargo, con el informe sobre el CIAF estoy totalmente de acuerdo, porque fui al CIAF luego de dos años y me encontré con una realidad que no solo no está mejor, sino que está peor. Lo quiero decir y no me duelen prendas, porque las autoridades seguramente saben que eso sucede y estarán buscando soluciones para algunas cosas que tendrán que ser de más largo plazo y para otras que se pueden solucionar rápidamente.

No estoy de acuerdo con el informe de la Colonia Berro, porque creo que el informe, que tiene fecha de marzo, recoge una cantidad de situaciones que se dieron el año pasado a partir de mayo, junio y demás, en sucesivas visitas que está muy bueno que hagan los integrantes de la Institución Nacional, pero cuando fui no encontré en su infraestructura la descripción que del informe provenía. Reitero: no la encontré. Busqué las letrinas anegadas y no las encontré; busqué el patio inaccesible y es el multiuso que tenía un televisor; no lo encontré. Y lo busqué, ¡lo busqué! Estuve en contacto con los chiquilines y no noté lo que había visto en otras oportunidades: esas miradas bajas, cabizbajas, el no querer mirar a los ojos. Me fijé si tenían las pupilas dilatadas y esas cosas que uno va aprendiendo con el correr del tiempo, y no lo noté. Sí observé otras cosas -no sé, porque también voy a ir un día sin avisar, si era como consecuencia de que la Comisión había avisado que iba- que teníamos a los chiquilines jugando al fútbol, practicando gimnasia, saliendo a clases, una movida interesante. Además, no había olor a cárcel como suele suceder en los establecimientos en general; ese olor tan peculiar. Había olor a limpio. Los chiquilines estaban aseando sus celdas que son decorosas. Tenían televisor en sus habitaciones y objetos de higiene personal. La comida no fue motivo de queja, sí la cantidad ya que son adolescentes y hacen deporte. Los que tenemos hijos de esa edad sabemos lo que comen

y lo que sufren nuestras heladeras. Estos son temas que pudimos apreciar como muy mejorados con respecto a visitas anteriores.

Con relación a las cosas que desde los organismos internacionales nos señalan en materia de adolescentes privados de libertad, son temas que están totalmente alejados de los que se plantean acá. En general, el país, tanto en el Comité de los Derechos del Niño como en el EPU -Examen Periódico Universal- recibió recomendaciones vinculadas al excesivo encierro y a la excesiva privación de libertad, cuando existen medidas alternativas. No fue otro el eje central de las recomendaciones que recibimos.

Además, recibimos recomendaciones también vinculadas a lo que se considera el aumento de las penas. Yo ahí tengo una discrepancia, ya que considero que el fijar un año como mínimo no es un aumento de la pena, sino una regulación solicitada, inclusive desde el Poder Judicial, a los efectos de tener un marco distinto; pero esto es discutible. Otra de las cosas que plantearon fue su preocupación por la eventualidad de bajar la edad de imputabilidad. Yo creo que debemos tener una mirada de los organismos internacionales para ver cómo nos vamos manejando.

También me interesa señalar que como legisladora yo le he prestado atención a las sucesivas presencias de los trabajadores del INAU y del Sirpa en estas Comisiones, porque en el año 2005 nosotros recibimos, en una situación de emergencia, una comunicación en la cual los propios trabajadores entregaban la llave porque no podían más con la situación que no podían manejar en ese momento. Simultáneamente, y pasándole el tubo, uno de los chicos que estaba privado de libertad nos anunció que ellos iban a comenzar una huelga de hambre.

Al respecto, tres legisladoras asumimos esta situación que fue planteada al Poder Legislativo, conversamos con las autoridades del INAU de la época, con el sindicato, con la Secretaría de Presidencia de la República -aclaro que las legisladoras no eran todas del partido de Gobierno, sino también de la oposición- y generamos un ámbito en el cual se pudieron atender algunas emergencias.

Hoy, los trabajadores del INAU nos plantean una situación totalmente distinta; nos dicen que ellos se sienten satisfechos, porque las condiciones laborales han cambiado notoriamente, pero también se sienten satisfechos porque las condiciones en las cuales se está trabajando con los gurises se han revertido notoriamente Y yo, como en aquella época, también quiero escuchar la palabra de los trabajadores, porque me resulta importante.

También he leído las opiniones de la doctora Aída Vera Barreto, del propio Director Manzor, del doctor Zubía, que es bastante crítico, en general, y del doctor Guillermo Payssé Cuñarro -que no por tener mi mismo apellido me tengo que solidarizar siempre con lo que él dice, pero lo ha dicho- en materia de lo que es una mejora importante en el Sistema en general. Entonces, yo eso también lo quiero plantear.

Por último, quisiera hacer algunas consideraciones.

Con respecto al hogar femenino, hay una cantidad de cosas para plantear que deben mejorarse. Pero como están en el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos, me voy a remitir a él, porque coincido en la visión que tiene, salvo cuando se refiere a que a las mamás no las dejan estar con sus bebés en las camas. Cuando llegué al CIAF las mamás estaban con sus bebitos en las camas, en una relación que se busca profundizar entre ellas y sus bebés. Me parece que todo lo demás hay que corregirlo. No entiendo por qué los varones gozan de ciertos "privilegios" -entre comillas- con respecto a las mujeres. No sé por qué las mujeres no pueden tener con ellas los productos de higiene personal; no entiendo por qué no pueden peinarse cada una con su peine y deben hacerlo con el mismo, en fila; no sé por qué se sancionan sin tener derecho a la convivencia cuando se niegan a bañarse con agua fría. Esta situación podría solucionarse si se baña la mitad en un turno y la otra mitad en el otro

Existe el informe. Como yo soy objetiva y tengo derecho a expresar mi opinión, digo esto

Asimismo, quiero decir que el SER está intervenido por decisión de las autoridades a efectos de generar más garantías a las que oportunamente se nos transmitieron con respecto a las denuncias. Como bien se dijo, las denuncias tienen su camino administrativo, pero todas están radicadas en sede penal.

En oportunidad de la visita de abogadas con algunas mamás, se planteó que las denuncias las habían hecho ellas. Quiero decir que si alguna madre hace una denuncia en sede penal, las autoridades estarían en omisión

si teniendo conocimiento de eso no hicieran su propia denuncia del hecho. No se trata de quién "primerea" la denuncia. Si un particular realiza una denuncia, yo me enorgullezco de que las autoridades asuman el tema y planteen la denuncia como si fuera propia. Eso enaltece el trabajo de las autoridades. Me consta que desde el Parlamento no podemos manejar los tiempos judiciales; somos Poderes independientes

Tal vez sea el momento de mirar los tiempos con otros anteojos, por lo que dijimos anteriormente y por lo que creo debe ser un repaso del Decreto 500 para situaciones particulares como esta.

Está muy bien que podamos intercambiar ideas y que hagamos un seguimiento; a las autoridades le sirve que lo hagamos. También tenemos la responsabilidad. Hay quienes optan por hacer de esto algo mediático. Algunos candidatos presidenciables cuando van a la Colonia Berro lo anuncian y llevan cámaras. Sin embargo, otros preferimos ir sin medios de comunicación, no porque seamos enemigos, sino porque queremos hacer un trabajo más interno y profundo. Por ese motivo, cuando la Comisión de Derechos Humanos fue al Hogar SER, resolvió ir sin prensa.

Para resumir quiero decir que debemos continuar mejorando las cosas que hay para mejorar, que son muchas. Tenemos que evitar que se produzcan hechos que nadie quiere, por ejemplo, los tratos no convenientes, abusos o los que pueden ser tipificados como tortura, si así lo entiende el Poder Judicial. Me parece justo y razonable que el seguimiento se haga en función de lo que se proyecta, de los resultados y de las realidades a las que, desde este Parlamento, hemos contribuido a que sean lo son hoy. Es decir, que exista un sistema como el que tenemos, con las potestades que posee, y que hayamos logrado, a través de alguna medida legislativa, que la privación de libertad quede más acotada y sigamos avanzando en la dirección que nos indican los organismos internacionales.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Voy a dejar un par de constancias.

Yo prefiero escuchar a las autoridades que hoy vinieron. De todos modos, quiero felicitar al señor Diputado Garino Gruss por traer -fue criticado argumentando que el aporte no era tal- el último informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos; la señora Diputada Payssé acaba de ratificarlo. Lo que se busca es actualizar la información y ver cómo han evolucionado las decisiones que las autoridades han tomado al respecto. En este informe no se marcan evoluciones favorables, sino que se señala la continuación de los problemas que se habían mencionado.

Por otro lado, queremos descartar el comentario que se ha hecho con respecto a que estamos en clima preelectoral. Nadie puede decir que la Institución Nacional de Derechos Humanos está trabajando con intencionalidad electoral; descarto eso completamente. Nadie lo ha dicho, y lo usamos como un argumento contundente para reafirmar la buena fe y objetividad con la que todos los participantes de esta reunión han actuado.

También me interesa dejar una constancia con respecto a la concepción de la participación de las circunstanciales minorías en los organismos de Gobierno a que se hizo referencia aquí. Yo no comparto la visión de la participación de las minorías en los organismos hecha desde la bancada oficialista, en el sentido de que tienen que ser legitimadoras y, a su vez, corresponsables de lo que suceda en el organismo. Aclaro que por no compartir la visión oficialista, desde hace algunos años, nuestro sector político no integra los cargos de la minoría en los organismos públicos. Yo comparto la visión que acaba de expresar el señor Diputado Abdala, es decir, una participación de las minorías con sentido contributivo, para ofrecer información a todas las bancadas y consagrar el principio de transparencia. Desde allí se obtiene una fuente de información más próxima a los sectores que no participan del Gobierno.

Quiero recordar que ha sido costumbre en esta Comisión escuchar a las autoridades y aprovechar el tiempo que nos brindan. Realizaremos los comentarios y los debates cuando sea oportuno. A partir de sus intervenciones surgieron cuestionamientos y planteos; será bueno escuchar lo que nos dicen.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Tal como lo hicimos en la primera intervención vamos a distribuir las respuestas entre los compañeros, de acuerdo con la temática, salvo la que fue dirigida personalmente al Director Manzor, que será contestada por él.

Antes de continuar, quiero hacer dos observaciones. La primera de ellas es que nosotros hicimos un informe de acuerdo con lo que plantea la convocatoria que se nos hizo llegar: la situación de los menores privados de libertad. Esto incluye los aspectos educativos, laborales y los vinculados con las denuncias y las obras. Por eso nuestra intervención fue en general.

La segunda observación que vamos a plantear es que no aceptamos la afirmación de que los cambios son pequeños, graduales y cuantitativos. Nosotros creemos que los cambios son grandes, cualitativos y estructurales.

Tomo los cinco puntos que mencioné tal como los agrupó el señor Diputado Michelini porque creo que ese orden resulta mejor. De esa manera, puedo referirme a los de obras, de reinserción y de acciones frente a las denuncias; y en cuanto a los tres todo lo que se dijo aquí, a nuestro juicio, es de magnitud muy importante. No podemos caricaturizar la situación reduciéndola a si fue Calle 13. Nos parece que esa es una versión caricaturizada de nuestra presentación. Creo que los datos son muy evidentes en los tres temas. Sin lugar a dudas lo son en cuanto a las obras, las oportunidades educativas y laborales, y las acciones concretas judiciales, penales u otras que se fueron enunciando aquí.

Por lo tanto -así como lo hizo el Presidente Salsamendi, reconociendo que queda camino por transitar-, creemos que estos dos años y medio de gestión de la Comisión Delegada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente transformaron el Instituto y generaron cambios en todas las funciones que le fueron asignadas, transformaciones que al mismo tiempo de ser cuantitativas son estructurales -todos los cambios finalmente se miden- de acuerdo con la función que se debía cumplir.

SEÑOR SALSAMENDI.- Intentaremos ser concisos respecto a la cantidad de aspectos que se plantearon. Obviamente, siempre se pueden tener visiones diferentes. A veces siento que estuve en dos sesiones distintas, pero lo aceptamos.

Como se hizo una apreciación genérica, al igual que el señor Ministro Olesker, sin levantar la voz y con tranquilidad, rechazo absoluta y enfáticamente la acusación de falta de honestidad. Yo no soy deshonesto; no lo soy. No lo fui hoy ni lo soy. No soy deshonesto y no tengo absolutamente ningún problema en que se intente probar lo contrario. Efectivamente, la Colonia Berro es muy visitada. No deben existir en el mundo centros de privación de libertad más visitados que los que hoy están dentro del Sirpa y antes en el INAU.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero aclarar que cuando dije que había falta de honestidad a la hora del abordaje me refería precisamente a eso. Jamás quise herir susceptibilidades ni el honor de las personas, y si lo hice pido disculpas. Simplemente, me referí a que había un informe contundente y en una exposición de dos horas se hizo solo una breve mención a él. Solo quise aludir a ese punto concreto y reitero que en ningún momento quise herir susceptibilidades.

Por otra parte, quiero referirme a algo que mencionó la señora Diputada Payssé y retomó el Presidente Salsamendi en el sentido de que estos son hogares de puertas abiertas a los que todo el mundo puede entrar. Yo estuve meses tratando de hacerlo cuando estaba al frente la señora Nora Castro y la verdad es que me fue muy mal. Su fundamento era que si yo iba a ver y constatar la realidad de la Colonia Berro iba a distorsionar la convivencia de los menores privados de libertad.

SEÑOR SALSAMENDI.- Verdaderamente acepto y alabo el planteo realizado.

Mi querida amiga Nora Castro no está aquí para contestar y la verdad es que no tengo forma de hacerlo por ella. Lo que señaló la señora Diputada Payssé hoy es así.

En cuanto al CIAF se señaló expresamente lo principal y fundamental: se conoció el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, se tuvo una reunión con su Presidenta y equipo de trabajo, se estableció un cronograma de sesenta días -que está corriendo-, y se determinó cuáles eran las modificaciones que había que realizar. Estamos en el plazo de sesenta días para realizar las modificaciones que se plantearon. Por ende, ¿se eludió el tema? No, en absoluto. Se explicó el tema en los exactos términos en los que está planteado. Ha habido cambios en los equipos, en la Dirección, y el señor Gago y el Director Manzor poco menos que se han internado en el CIAF trabajando en esto. Hubo cambios en la infraestructura

en los aspectos que tenían que ver con esto -tal como señaló el Presidente Villaverde- y, obviamente, se está trabajando de manera fuerte para modificar las condiciones que el informe señaló. Esa es la situación. No se eludió en absoluto la existencia de ese tema.

Por otra parte, puedo informar que hay 250 talleristas en 1.450 funcionarios, que está previsto el concurso correspondiente y que esto responde a una realidad muy simple. El incremento que se fue dando en la cantidad de adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres que fueron ingresando al sistema superó todas las posibilidades que pueden brindar los concursos por su velocidad, formato, etcétera. Había dos posibilidades: dejar sin atender determinadas situaciones o utilizar un mecanismo absolutamente legal aprobado por una Rendición de Cuentas, que permitiera dar respuesta a los temas que se plantearon. Además, están previstos los llamados a concurso concretos y específicos, y en algún caso se están elaborando las bases. De esta manera van a concursar todos los cargos para completar el cien por cien de la plantilla posible en función de los recursos que el Sirpa tiene asignados al Rubro 0, que son recursos propios que están absolutamente separados de la cuenta del Rubro 0 del INAU. Se trata de recursos exclusivos del Sirpa, de acuerdo con este proceso de autonomía planteado.

Tal como se expresó, el doctor Larrieux señaló en la prensa que había encontrado problemas vinculados a lo que denominó encierro excesivo, o algo así. Efectivamente, eso fue señalado pero en ningún caso se hizo mención a que se siguieran dando situaciones de malos tratos físicos del estilo de los que se habían denunciado. Lo mismo aclaró expresamente el doctor Pérez Manrique. Es decir que la Suprema Corte de Justicia, en su visita, señaló que las prácticas que se habían denunciado -reitero que están en investigación; habrá que demostrar su entidad, cantidad, etcétera; obviamente que tenemos presunciones en cuanto a que fue así, pues de lo contrario no se habrían hecho las investigaciones, separaciones y denuncias- habían cesado. Es una comprobación de la visita de la Suprema Corte de Justicia. Eso determina que hubo un cambio; hay otro equipo de Dirección y, prácticamente, un conjunto de personal nuevo en el Centro "SER" de la Colonia Berro. Se tomaron en cuenta las recomendaciones y se adoptaron las medidas necesarias

Recuerdo que las recomendaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos son eso, recomendaciones, sobre las que hay que actuar. ¿Qué se hizo? Podría haberse argumentado que eran simples recomendaciones y que no había ninguna obligación legal; además, el Sirpa podría haber atendido alguna y otra no, etcétera. En cambio, la actitud que se adoptó fue atender escrupulosamente cada una de las recomendaciones a los efectos de encontrar una solución.

En el Centro "Granja" hubo algunos problemas vinculados con el llamado a licitación de los perimetrales y la iluminación, propios de este tipo de procesos. Diría que en términos de lo que ocurre con los procesos en Uruguay, la recuperación que se logró de ese lugar fue en un tiempo breve. La "Casona" presenta demoras importantes y responde a un tema vinculado con la separación. Esto lo llevaba adelante Arquitectura del INAU con el MTOP a través de fondos de inversión del INAU. En el proceso de autonomización se fue pasando a Arquitectura del Sirpa, con fondos de inversión de ese organismo, algo que provocó algún atraso mayor. Ese es, prácticamente, el único punto en el que hay un atraso importante pero en vías de concreción.

Los demás elementos son apreciaciones u opiniones que, como se señaló, todo el mundo está en el más absoluto y legítimo derecho de expresar.

SEÑOR MANZOR.- Agradezco al señor Diputado Bango por dar importancia a las minorías.

Los señores Diputados saben bien que siempre traté de ser objetivo, sobre todo, en temas que nos duelen a todos porque son de toda la sociedad. Entonces, para nosotros es importante ser objetivos y no caer en errores por el hecho de estar en plena campaña electoral. Eso no cuenta en nuestro trabajo.

Yo asumí el cargo el 3 de febrero, hace poco más de seis meses. Durante los primeros dos meses me dediqué a conocer todos los Centros y luego elevé un informe a mi partido sobre el estado de las obras desde el punto de vista edilicio.

Ayer estuvimos en la inauguración del "Granja", un centro con locación para veintiocho personas que, seguramente, tenga a los chicos con mejor disciplina; a su vez, los funcionarios, por estar en ese lugar, cambian su actitud y forma de trabajar. Cuando recién llegamos los vimos muy lúgubres porque hay que saber que los funcionarios están más tiempo con el interno que en su propia casa o con sus familias. Hay un

compromiso para mejorar la parte edilicia; antes de fin de año se piensa culminar las obras para terminar con el hacinamiento, algo que nadie quiere.

Por ejemplo, en el CIAF, prácticamente la mitad de las chicas son psiquiátricas; no tendrían que estar allí. Pero ¿cuánto sale una clínica por día? Cuesta $ 6.000 por cada chica porque debe ser atendida por un profesional. ¿Cómo elimino el hacinamiento? Me llevo a diez chicas para una clínica. Pero, ¿dónde está el dinero para pagar eso? Acá, la parte económica es importante.

Con respecto a los apremios físicos, hubo denuncias, hablamos con los internos en sus celdas y nos dieron una lista de funcionarios. Todas esas personas, a la semana y media de haber conversado, se quitaron de allí y están a disposición del Juez. Si nosotros entráramos a los ponchazos para llevar a algunos funcionarios ante la Justicia, de una forma inquisidora, estaríamos cobrando al grito, como se dice vulgarmente, y eso también es malo. Debemos tomarnos nuestro tiempo para saber cuál es el funcionario que está trabajando mal; hay mucha manipulación desde afuera y desde adentro. Hay funcionarios que no merecen estar en la institución.

Estamos convencidos de que los niños no pueden sufrir apremios; ellos merecen educación y mayor libertad. Pero a veces no se cuenta con el personal de custodia necesario para que estos chicos lleven a cabo las actividades al aire libre. Quizás la cantidad de mil o mil cuatrocientos funcionarios puede parecer mucha, pero cuando se distribuyen entre los turnos y la administración, puede faltar alguno.

Como habíamos expresado en los medios de prensa, estas instancias son esclarecedoras e importantes. El seguimiento que hacemos desde la oposición jerarquiza más nuestra función en el sentido de que al exigirnos, damos más a la sociedad y a estos chicos.

Nosotros no vemos al Instituto como un enemigo, sino al contrario-, y esto lo pueden decir los compañeros del Directorio. Hemos propuesto contar con equipo de inspección general para que permanentemente visite los diferentes hogares; nosotros no podemos estar yendo y viniendo, tratando de apagar algún foco de incendio. La idea es que este equipo inspectivo mire por nosotros y elabore informes semanales para actuar en consecuencia a fin de que el tiempo no nos juegue una mala pasada.

Casi todas las ideas que desde la oposición se han trasmitido al grupo de compañeros del Directorio han sido aceptadas de buena forma, pues todos tenemos la idea de contribuir. Por eso decíamos que debemos trabajar en conjunto el Poder Legislativo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Sirpa para superar esta situación con el esfuerzo de todos. El ánimo de todos es salir de esto. A nadie le gusta que parte de nuestra sociedad viva estas instancias.

Además, no se trata solamente de abordar la problemática que padece un chico que está cumpliendo una pena, sino que también hay que abordar todo un trabajo con la familia, que está afuera, que debe estar preparada para cuando ese chico regrese.

Hay que resaltar que en estos casos la reincidencia es poca -creo que bajó 30%- y que los nuevos alcanzan el 70%; quizás haya que apuntar a la prevención que es importante y es tarea de todos.

SEÑOR VILLAVERDE.- Ante algunas inquietudes planteadas por el señor Diputado Abdala respecto a la intervención del Hogar SER en el sentido de que no se había sentido a gusto con la respuesta de algún trabajador ante las nuevas directivas y disposiciones, nos sugirió hacer algunos movimientos de personal con nivel intermedio o coordinadores de turno, y efectivamente los hicimos.

En los últimos quince o veinte días de julio reaparecieron cinco intentos de fuga, protagonizados por tres jóvenes. Esta situación nos llamó la atención lo que nos llevó a un estado de alerta permanente. Por algunas cosas que no nos permiten pensar mal de nadie, igualmente se requiere un ajuste en el funcionamiento, mantener la mirada atenta y evitar cualquier desvío en materia de seguridad. No puedo afirmar que exista boicot hacia la intervención, pero en algún caso el error fue importante, situación que ameritó una investigación administrativa para determinar cómo se produjeron algunos de esos intentos.

Con relación a la incorporación de personal, el Presidente del INAU brindó algunas explicaciones. Todos los contratos establecen que en el momento de efectuarse el concurso por el cargo que está ocupando, esa

persona debe someterse al concurso. La mayoría de ellos son personas vienen a desempeñar tareas técnicas; fundamentalmente son los llamados que están circulando públicamente.

Respecto al Centro Granja surgió un problema con el perimetral y la iluminación, por lo que el procedimiento fue más extenso de lo necesario. También debimos realizar algunos ajustes -sugeridos posterioremente- para trabajar en los temas de seguridad. Un centro que fue pensado para hacer muchos talleres, vinculado al mundo del trabajo no fue pensado como un centro con medidas de seguridad extremas, por lo que debimos que ajustar los artefactos sanitarios y modificar las medidas de algunas rejas. En definitiva, todo esto postergó su apertura. El Presidente del INAU explicó la problemática de La Casona. Se espera que para setiembre se inauguren 108 nuevas plazas en el ex Regimiento de Caballería Nº 9, ubicado en Belloni y Aparicio Saravia. Aquí tuvimos algunos problemas notariales con los títulos y complicaciones con la inscripción de la obra debido a que las regularizaciones no estaban adecuadas. Todo esto también demandó un tiempo importante. Además, desde la Secretaría de Derechos Humanos se nos solicitó hacer búsquedas de enterramientos. Esto determinó que hasta que no se nos dijera dónde se iba a hacer la búsqueda no podíamos plasmar exactamente los dibujos en el espacio físico adecuado; si la búsqueda iba a ser en una punta del viejo cuartel, no nos complicaba, pero si coincidía donde teníamos previsto hacer la obra, teníamos que pensar en proyectarla en otro lugar.

En cuanto a La Tablada, al día de hoy continúa la búsqueda de enterramientos.

Estas situaciones en el ex Regimiento y en La Tablada, efectivamente, dificultaron la ejecución de las obras.

Reitero que en setiembre en el ex Regimiento se estarán habilitado 108 plazas, y que a fines de agosto o a principios de setiembre se culminará con la obra de Bulevar Artigas y General Flores, obra que ha sufrido postergaciones y que se está ejecutando a través de una licitación de octubre de 2011. Este será un centro con mayores medidas de seguridad, con 56 plazas más. Esta apertura es inminente.

Con estas 56 plazas, más 6 para un pequeño hospitalillo, más las 108 que se habilitarán en setiembre en el ex Regimiento de Caballería Nº 9, estaremos llegando a un equilibrio en el número global de plazas que nos permitirá decir que superaremos el problema de la superpoblación, salvo que suceda algo muy extraño en las calles que nuevamente nos lleve a tener dificultades.

Las obras no terminan ahí. Calculamos que en marzo estará terminada La Tablada con más de 100 plazas y que en setiembre se abrirá el centro transitorio en la parte exterior de La Tablada, donde estaba el retén policial. Por lo tanto, el lugar donde funciona actualmente el transitorio será devuelto al Centro Desafío, que ganará más espacio para poder separar los cautelares de los sentenciados. Y entre los meses de agosto y setiembre, con estas aperturas, estaríamos devolviendo un espacio al Centro CIAF, que de acuerdo con mi opinión, en buena medida salva las dificultades que se producen en el funcionamiento del Centro Femenino, que no son solo de infraestructura.

Efectivamente, se requiere de un trabajo técnico más intenso, y por eso se dispusieron medidas de acompañamiento para este equipo de dirección. El proceso llevará sesenta días y se llevará a cabo junto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; luego se hará una evaluación acerca de la continuidad, o no, de este equipo de Dirección.

En realidad, no había mérito para una intervención de las características de la que se realizó al Centro SER, pero sí se tomaron medidas de acompañamiento y fortalecimiento técnico, ya que algunas cosas se debían corregir. De todos modos, no estábamos ante los hechos que provocaron la intervención en el otro centro.

Asimismo, se volvió a hacer referencia al tema de la medicación. En ese sentido, en la última sesión consulté a la doctora Eva Míguez, que está al frente del Programa de Medidas Curativas, sobre si era posible contar con algún mecanismo de reaseguro en cuanto a la sobremedicación. Me refiero a si, cuando un psiquiatra determina que hay que suministrar un miligramo de algo a un interno, luego se puede saber, a través de algún examen, si en el cuerpo de esa persona hay, efectivamente, un miligramo de esa sustancia. Por supuesto, esos exámenes tienen un costo importante, pero se pueden realizar.

Entonces, lo que determinamos en la Comisión, junto con la gente del Programa de Medidas Curativas, fue que ante la más mínima sospecha o denuncia en cuanto a que un interno, varón o mujer, esta sobremedicado, se debía efectuar un examen de sangre y orina en forma inmediata a fin de tener la garantía de que lo que esa

persona recibió está respaldado por un profesional y a su cuerpo no llegó ninguna otra sustancia que no haya sido la indicada por el psiquiatra actuante.

A continuación, voy a referirme a las medidas dispuestas en cuanto a las actividades educativas, ya que a veces parecen estar en tela de juicio. Digo esto porque si un interno manifiesta que no realizó ninguna actividad educativa se toma como una verdad

Por lo tanto, dispusimos llevar a cabo una medida administrativa relativamente sencilla. Cuando un interno sale del centro para participar de alguna actividad, ya sea de educación formal o para la realización de algún taller, debe firmar una planilla, y cuando regresa debe firmar otra, colocando el tiempo en que participó de la actividad educativa, recreativa, física o la que haya realizado. De esta forma buscamos terminar con la sospecha de que nosotros estamos engañando, en reiteración real, a las Comisiones que nos convocan, porque las actividades, efectivamente, se llevan a cabo, aunque basta con que un interno diga que no realizó ninguna para que se sospeche que no estamos brindando actividades educativas. Por cierto, con las horas logradas con UTU para este segundo semestre vamos a tener prácticamente a todos los internados en el sistema con actividades educativas formales.

Habría mucho más para señalar. Hay conversaciones con ALUR para el arrendamiento de 45 hectáreas en la Colonia Berro para plantar girasol. Estamos discutiendo los términos contractuales para que esté debidamente respaldado, pero nos parece que se corresponde con la idea de brindarles un gesto de aproximación al mundo del trabajo. La incursión en el Hogar Granja no va a operar directamente la reapertura del tambo, porque primero hay que hacer reparaciones, pero ya estamos atendiendo el ganado Holando que se encuentra allí para luego participar de unos talleres que nos va a brindar UTU. Se trata de una modalidad de desarrollo a fin de hacer experiencias productivas con queso artesanal. Esto va a darles nuevas orientaciones hacia el mundo del trabajo. Ya empezaron a trabajar con la inseminación artificial. Precisamente, ayer el señor Subsecretario Meléndez nos señalaba que debíamos vincularnos para poder aproximarnos ganado ovino.

Se siguen llevando adelante permanentemente una serie de medidas. Posiblemente este mes concretemos la firma de un convenio con la Intendencia de Canelones para hacer trabajo comunitario, con medidas socioeducativas no privativas de libertad. También tenemos un convenio con UTE para nuevas salidas laborales, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos por esta larga reunión que ha sido muy útil para todos nosotros.

Se levanta la reunión.